

Marco de operaciones de mercado de la banca central de América Latina y el Caribe

Compendio de prácticas

Presentación

La implementación de operaciones de mercado de la banca central, es decir la praxis de la política monetaria, está sujeta a distintos factores que no necesariamente se encuentran bajo control del instituto monetario. Estos factores tienen que ver con el desarrollo de los mercados financieros, la política cambiaria, tensiones financieras, cambios y tendencias internacionales sobre el papel y alcance de la propia política monetaria, por mencionar algunos. Desde hace un par de décadas la banca central de América Latina y el Caribe ha experimentado cambios fundamentales en la forma de diseñar su política monetaria y, en consecuencia, de implementar sus operaciones en distintos mercados y entre múltiples participantes.

El presente compendio ofrece información detallada, actual y comparable sobre las prácticas y características de los marcos de operaciones de mercado de la banca central de la región, con el objetivo de contribuir a un mejor entendimiento de la implementación de la política monetaria en América Latina y el Caribe.

La información¹ que contiene el compendio abarca a) aspectos institucionales que son relevantes para el marco de operaciones del banco central como la definición de objetivos, el régimen monetario y el proceso de toma de decisiones para la implementación de política monetaria; b) aspectos instrumentales del marco de operaciones de banca central, incluyendo herramientas, tipo de instrumentos y características de éstos, así como aspectos relevantes del marco de gestión de garantías; c) información fundamental sobre el manejo de la liquidez y su relación con la implementación de operaciones monetarias en el sistema financiero y d) otros aspectos relevantes para la implementación del marco de operaciones de política monetaria en la región.

El compendio se presenta en dos versiones para facilitar su consulta, una compilación agrupada por país y otra por tipo de variable.

¹ El Compendio ha sido preparado por la Gerencia de Infraestructuras y Mercados Financieros del CEMLA con información provista por los respectivos bancos centrales y es publicada con su consentimiento. Las publicaciones originales de cada banco central siguen siendo las referencias oficiales.

Tabla de contenidos

<i>Argentina</i>	3
<i>Bolivia</i>	9
<i>Brasil</i>	15
<i>Chile</i>	21
<i>Colombia</i>	27
<i>Costa Rica</i>	32
<i>Banco Central del Caribe Oriental</i>	38
<i>Ecuador</i>	42
<i>El Salvador</i>	47
<i>Guatemala</i>	51
<i>Honduras</i>	57
<i>México</i>	63
<i>Nicaragua</i>	67
<i>Paraguay</i>	73
<i>Perú</i>	79
<i>República Dominicana</i>	86
<i>Trinidad y Tobago</i>	91
<i>Uruguay</i>	95

Argentina

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	--
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Consejo de Política Monetaria
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumentan las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidas
a9	Nombramiento de los miembros	Nombrados por la junta directiva del banco central
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	El comité se reúne 2 veces al mes
a12	Toma de decisiones	Consenso
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Subgerencia General de Operaciones
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Comunicados ^{1/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Comunicados ^{1/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Comunicados ^{2/}
a19	Impacto de las operaciones	Comunicados ^{3/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Comunicados ^{1/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	--
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	--
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	--
a24	Proyecciones de liquidez	--
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados ^{4/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Cronogramas de subastas ^{4/}
a27	Otros	--

Argentina

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Emisión de Títulos del BCRA; Compra/Venta en el mercado secundario de Títulos del BCRA o del Gobierno Nacional con fines de política monetaria; Compra/Venta de activos (LEBACs o Títulos Públicos) (mercado de repos) ^{5/}
b2	Facilidades permanentes	Facilidades de depósito y Facilidades de crédito. BCRA utiliza los repos -activos para el BC- y reverse repos -pasivos para el BC- con garantía de valores como si fueran facilidades permanentes
b3	Requerimiento de reservas	Requerimiento de encajes

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Emisión de Títulos del BCRA	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	NA
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Bancos, compañías financieras, fondos comunes de inversión, compañías de seguros, aseguradoras de riesgo de trabajo, fondos de pensiones y jubilaciones, personas físicas y jurídicas (empresas). ^{6/}
b1.2	Compra/Venta en el mercado secundario de Títulos del BCRA o del Gobierno Nacional con fines de política monetaria	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	NA
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t; t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (Bancos y Compañías Financieras)
b1.3	Compra/Venta de activos (LEBACs o Títulos Públicos) (mercado de repos)	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	A 1 y 7 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (Bancos y Compañías Financieras)

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí, las normas sobre "Línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera" establecen un tope a las tasas de interés de las asistencias que las entidades financieras deben otorgar principalmente a pequeñas y medianas empresas con destino al financiamiento de proyectos de inversión. Por otra parte, las normas sobre "Política de crédito" establecen los destinos a los que las entidades financieras deben aplicar la capacidad de préstamo de sus depósitos en moneda extranjera y de otros recursos en moneda extranjera obtenidos de sus pasivos por intermediación financiera (excluidos los depósitos, ciertos préstamos interfinancieros y líneas de crédito del exterior de carácter comercial).
----	---	---

Argentina		
b5	Restricciones	Sí, las entidades financieras deben integrar un capital mínimo regulatorio en función de los riesgos que asuman, conforme a lo establecido en las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras". Asimismo, deben observar las normas sobre "Fraccionamiento del riesgo crediticio" que establecen límites a la concentración de productos (LCP) y a la concentración de contrapartes (LCO).
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí, las normas sobre "Ratio de cobertura de liquidez" establecen que las entidades financieras deberán contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y cumplir con un ratio de cobertura de liquidez (LCR). Asimismo, las entidades financieras deben mantener, con vigencia a partir del 1.1.18, un perfil de fondeo estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance (ratio de fondeo neto estable -NSFR-) conforme lo dispuesto en las normas sobre "Ratio de fondeo neto estable".

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Carry over	Banda
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	18-20%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados para depósitos en pesos, informada para el último día hábil del pertinente período
	Día de liquidación	--
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	18-20%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados para depósitos en pesos, informada para el último día hábil del pertinente período
	Día de liquidación	--
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Varía. Mensual entre marzo y noviembre; trimestral entre diciembre y febrero
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	0-14%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados para depósitos en pesos, informada para el último día hábil del pertinente período
	Día de liquidación	--

Argentina		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mensual
	Carry over	Banda
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mensual
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	25%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados en dólares estadounidenses o dos veces la tasa LIBO a 30 días de plazo por operaciones en esa moneda, informadas para el último día hábil del pertinente período o la última disponible, de ambas la mayor
	Día de liquidación	--
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mensual
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mensual
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	25%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados en dólares estadounidenses o dos veces la tasa LIBO a 30 días de plazo por operaciones en esa moneda, informadas para el último día hábil del pertinente período o la última disponible, de ambas la mayor
	Día de liquidación	--
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mensual
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mensual
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	0-23%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Dos veces la tasa BADLAR de bancos privados en dólares estadounidenses o dos veces la tasa LIBO a 30 días de plazo por operaciones en esa moneda, informadas para el último día hábil del pertinente período o la última disponible, de ambas la mayor
	Día de liquidación	--
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí, aplica para las Letras del BCRA, no para todos los títulos del Gobierno Nacional
b11	Costo de manejo y liquidación	Sí, aplica a los títulos del Gobierno Nacional denominados en dólares y emitidos bajo ley de New York que solo pueden ser mantenidos en custodia en un depósito colectivo de Caja de Valores en Cedel/Euroclear y no en la CRYL de este BCRA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal y títulos emitidos por el Banco Central
b13	Controles de riesgo	Haircut, precios y margin call
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Argentina

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Dos tasas y una subasta mensual ^{7/}
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMA (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	Desde 1 hasta 3 meses (encaje trimestral)
c4	Periodo promediado	Desde 1 hasta 3 meses (encaje trimestral)
c5	Intervalo de pronóstico	Un día
c6	Frecuencia de pronóstico	Semanal
c7	Revisiones	Diarias
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Evolución de las operaciones del Gobierno
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Evolución de las operaciones del Gobierno
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	La demanda de circulación monetaria, las operaciones del Gobierno, las operaciones cambiarias, vencimientos de instrumentos del BCRA, encajes requeridos en función de la proyección de depósitos (encajes simultáneos).
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Suelen coincidir (especialmente en los días de movimiento más significativos)
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	--
d2	Ausencia de dominancia fiscal	--
d3	Independencia del banco central	--
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	--
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	--
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	--
d7	Mercado interbancario profundo	--
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	--
d9	Otro	--
Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria		
d10	Dolarización parcial o total	--
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	--
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	--
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	--
d15	Sistema financiero poco desarrollado	--
d16	Otro	--

Argentina

Notas

- 1/ Trimestralmente.
- 2/ En caso de un cambio.
- 3/ Se refieren a las Subastas de letras del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (mensualmente).
- 4/ Anualmente.
- 5/ Los repos están disponibles permanentemente como si fueran facilidades de depósito y crédito.
- 6/ Pero las ofertas deben presentarse a través de agentes del Mercado Abierto Electrónico (bancos y mercados de valores).
- 7/ El banco central presta en base diaria e ilimitadamente a una tasa y recibe cualquier monto de recursos a una tasa menor de manera que las tasas de corto plazo del mercado interbancario se mantengan dentro del corredor de tasas cuyo centro es la tasa de política. Asimismo, realiza mensualmente una subasta de contracción ofreciendo Letras del BC.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Bolivia

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación ^{1/}
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	^{2/}
a4	Objetivos operacionales	Reservas bancarias ^{3/}
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto, Facilidades permanentes, Requerimiento de reservas ^{4/}

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tienen independencia de instrumentos, pero no de objetivos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comité de Política Monetaria y Cambiaria
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumentan las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidas.
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros que participan en estas reuniones son establecidos por los reglamentos
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	El Comité de Operaciones de Mercado Abierto se reúne de manera bisemanal
a12	Toma de decisiones	Voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata ^{5/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Informe de Política Monetaria, Acuerdo de Decisión de Ejecución Del Programa Fiscal-Financiero, Memoria Institucional del BCB, presentaciones institucionales, conferencia de prensa ^{6/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Informe de Política Monetaria, Memoria Institucional del BCB, presentaciones institucionales, conferencia de prensa, resoluciones de Directorio ^{7/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Informe de Política Monetaria, Memoria Institucional del BCB, presentaciones ^{8/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Informe de Política Monetaria, Memoria Institucional del BCB, presentaciones institucionales, conferencia de prensa, resoluciones de Directorio ^{7/}
a19	Impacto de las operaciones	Informe de Política Monetaria, Informe de Operaciones de Mercado Abierto y Monetario, Memoria Institucional del BCB, presentaciones institucionales, conferencia de prensa, Reporte de Operaciones de Mercado Abierto ^{9/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Informe de Política Monetaria, Memoria institucional del BCB, presentaciones institucionales, conferencia de prensa ^{10/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Informe de Política Monetaria, presentaciones institucionales, conferencia de prensa ^{11/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	--
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	--
a24	Proyecciones de liquidez	--
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	--
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Reporte de Operaciones de Mercado Abierto ^{12/}
a27	Otros	Se informa sobre aspectos puntuales en separatas periódicas en la prensa escrita ^{13/}

Bolivia

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Títulos valor del BCB, Bonos BCB Directos a personas naturales, Certificados de Depósito.
b2	Facilidades permanentes	Depósitos Especiales de Regulación Monetaria, Reservas Complementarias, Operaciones de reporto, Préstamos con garantía del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL)
b3	Requerimiento de reservas	Encaje legal en efectivo, Encaje legal en títulos

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Títulos valor del BCB	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés, Manejo de la liquidez, Control monetario, Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por volumen, subasta por tasa de interés, Mesa de dinero
	Plazo o madurez de la operación	91, 180, 273, 364 y 728 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), Casas de bolsa, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Mutales
b1.2	Bonos BCB Directos a personas naturales	
	Funciones	Manejo de la liquidez, Control monetario
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Mesa de dinero
	Plazo o madurez de la operación	63, 91, 273 y 364 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Personas naturales y/o familias
b1.3	Certificados de Depósito	
	Funciones	Manejo de la liquidez, Control monetario
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Mesa de dinero
	Plazo o madurez de la operación	182 y 364 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, compañías de seguro.

Facilidades Permanentes

b2.1	Depósitos Especiales de Regulación Monetaria	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Depósitos voluntarios con registro
	Plazo o madurez de la operación	91 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), entidades financieras de vivienda, cooperativas y bancos pymes
b2.2	Reservas Complementarias	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Depósitos con recursos excedentarios de encaje legal
	Plazo o madurez de la operación	224 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), entidades financieras de vivienda, cooperativas y bancos pymes

Bolivia		
b2.3	Operaciones de reporto	
	Funciones	Manejo de la liquidez, Control monetario
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Mesa de dinero
	Plazo o madurez de la operación	Máximo 15 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), entidades financieras de vivienda, cooperativas y bancos pymes
b2.4	Préstamos con garantía del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL)	
	Funciones	Manejo de la liquidez, Control monetario
	Modalidad de iniciación	L
	Modalidad de adjudicación	Mesa de dinero
	Plazo o madurez de la operación	7 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), entidades financieras de vivienda, cooperativas y bancos pymes
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí, existen límites a las tasas de interés para crédito y depósitos, también Prioridad en la asignación de créditos al sector productivo y vivienda de interés social
b5	Restricciones	Sí, coeficiente de adecuación financiera de por lo menos el 10% capital primario de una entidad de intermediación financiera, en ningún momento debe ser inferior al 7% de los activos límites de endeudamiento
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	6% encaje en efectivo y 5% encaje en títulos
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa
	Día de liquidación	Martes
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	6% encaje en efectivo y 5% encaje en títulos
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa.
	Día de liquidación	Martes

Bolivia		
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	6% encaje en efectivo, 5% encaje en títulos, DPF hasta 360 días
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa
	Día de liquidación	Martes
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	13.5% encaje en efectivo y 43% encaje en títulos
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa
	Día de liquidación	Martes
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	13.5% encaje en efectivo y 43% encaje en títulos
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa
	Día de liquidación	Martes
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento aceptado para cumplir el requerimiento
	Ratio	Para DPF hasta 360 días: 43% encaje en títulos, 13.5% encaje en efectivo. Para DPF > a 360 días hasta 720 días sólo 43% de encaje en títulos. Para DPF > a 720 días sólo 35% de encaje en títulos
	Remuneración	Sólo encaje en títulos recibe remuneración, de acuerdo a las tasas de mercado.
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	2% de la deficiencia promedio incurrida en el período de dos semanas. Y el doble por cada período sucesivo de dos semanas si la deficiencia continúa
	Día de liquidación	Martes

Bolivia		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	Sí
b12	Activos elegibles	Títulos respaldados en activos (ABS)
b13	Controles de riesgo	Límites al crédito para cada institución, Límites al uso de colaterales específicos para cada institución
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Gobierno e Instituciones Financieras
b15	Límites	Límites al uso de colaterales específicos por contrapartes individuales

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	El banco central hace proyecciones de liquidez semanalmente y ofrece cierta cantidad establecida por el Comité de Mercado Abierto mediante una subasta con frecuencia semanal
c2	Enfoque	Provisión de liquidez de las entidades de crédito por OMAS (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	Otro
c4	Periodo promediado	NA
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Semanal
c7	Revisiones	Diario
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Sector público
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información	Sector público
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	Sí
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Expansión: Crédito al sector financiero, Crédito al sector público. Reservas Internacionales Netas. Contracción: Emisión monetaria Depósitos del sector financiero, Depósitos del sector público. Por último, se considera la regulación monetaria ^{14/}
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi suelen coincidir ^{15/}
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Actualmente no se realiza este cálculo
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	Proyección de variaciones en el CIN, Emisión, RIN y la Regulación Monetaria

Bolivia

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	No
d2	Ausencia de dominancia fiscal	No
d3	Independencia del banco central	No
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	No
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	No
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	No
d9	Otro	Coordinación con el Organismo Ejecutivo.

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Sí
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	Sí
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Objetivos de inflación y crecimiento para la gestión, así como los objetivos de las políticas monetaria, cambiaria y fiscal enfocadas a fomentar el desarrollo económico y social preservando la estabilidad macroeconómica.
- 2/ En el programa monetario se fijan metas cuantitativas intermedias trimestrales de expansión (contracción) máxima (mínima) al Crédito Interno Neto y al Crédito Interno Neto del BCB al Sector Público No Financiero a fin de cumplir los objetivos de inflación y crecimiento. Referencialmente también se establecen metas a las Reservas Internacionales Netas.
- 3/ Además de las metas intermedias, el régimen monetario contempla una meta operativa que es el excedente de encaje o reservas voluntarias de las entidades de intermediación financiera en el banco central.
- 4/ i) Operaciones de Mercado Abierto; ii) régimen de encaje legal, diferenciado por monedas iii) Certificados de depósito (CD) dirigido al sistema integral de pensiones; iv) Reservas complementarias; v) Depósitos especiales de regulación monetaria; vi) Colocación de títulos a personas naturales; vii) Créditos de liquidez con garantía del fondo RAL y Fondo para Crédito Productivo y Vivienda Social; y viii) Operaciones de reporto.
- 5/ Las sesiones ordinarias del COMA se efectuarán por lo menos una vez por semana, los días miércoles, día de la subasta semanal de valores. El presidente puede convocar a sesiones extraordinarias cuando considere necesario. El Secretario redacta el Acta correspondiente a cada sesión, la misma que es aprobada en la siguiente sesión. Previamente a la realización de la subasta, con al menos un día de anticipación, pero en general el viernes anterior a la subasta, el BCB publica en un medio de prensa escrito y envía por medios electrónicos a los agentes financieros los montos, plazos y monedas de los valores ofertados para la subasta a efectuarse el día miércoles siguiente a la publicación.
- 6/ Informe de Política Monetaria: semestral; Acuerdo de Decisión de Ejecución Del Programa Fiscal-Financiero: anual; Memoria institucional del BCB: anual; presentaciones institucionales, conferencia de prensa: de acuerdo a lo requerido.
- 7/ Informe de Política Monetaria: semanal; Memoria institucional del BCB: anual; presentaciones institucionales, conferencia de prensa, resoluciones de Directorio: de acuerdo a lo requerido.
- 8/ Informe de Política Monetaria: semanal; Memoria institucional del BCB: anual; Presentaciones: de acuerdo a lo requerido.
- 9/ Informe de Política Monetaria: semestral; Informe de Operaciones de Mercado Abierto y Monetario: anual; Memoria institucional del BCB: anual; presentaciones institucionales, conferencia de prensa: de acuerdo a lo requerido.
- 10/ Informe de Política Monetaria: semestral; Memoria institucional del BCB: anual; presentaciones institucionales, conferencia de prensa: de acuerdo a lo requerido.
- 11/ Informe de Política Monetaria: semestral; presentaciones institucionales, conferencia de prensa: de acuerdo a lo requerido.
- 12/ Semestralmente.
- 13/ De acuerdo a lo requerido.
- 14/ Regulación monetaria incluye: Operaciones de Mercado Abierto, Reservas Complementarias, Encaje legal Requerido, Depósitos Especiales y Préstamos de liquidez.
- 15/ Nuestra metodología vincula a tres sectores de la economía y al estar relacionado con el Programa Fiscal Financiero, también guarda relación con el balance del banco central. Tomando en cuenta un margen o desvío en montos que no son significativos en la generalidad de los casos.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Brasil

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios y estabilidad financiera
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	--
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y requerimientos de reserva

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tienen independencia de instrumentos, pero no de objetivos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Monetary Policy Committee (COPOM)
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son designados por el presidente del país con aprobación por parte del congreso
a10	Composición del comité	9 o más miembros
a11	Frecuencia de reuniones	8 veces al año
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Departamento de Operaciones de Mercado Abierto
a14	Período concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Al día siguiente ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados, minutas y reportes
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Comunicados, minutas y reportes
a17	Marco operacional de la política monetaria	--
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Comunicados, página web ^{2/}
a19	Impacto de las operaciones	Comunicados, página web ^{2/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{3/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Comunicados, minutas y reportes
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Minutas, página web ^{4/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Minutas, página web ^{4/}
a24	Proyecciones de liquidez	NA
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados, página web ^{5/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	NA
a27	Otros	--

Brasil

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Compra/venta de activos bajo un acuerdo de recompra (repos); Compra/venta de títulos del gobierno con propósitos de política monetaria
b2	Facilidades permanentes	Facilidad de crédito intradía; Facilidad de crédito Overnight; Operaciones de ventanilla de redescuento
b3	Requerimiento de reservas	Depósitos por demanda; Depósitos a plazo y en ahorro
Operaciones de Mercado Abierto		
b1.1	Compra/venta de activos bajo un acuerdo de recompra (repos)	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Overnight, 45 días, 3 meses, 6 meses
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t para overnight y 45 días; t+1 para 3 y 6 meses.
	Instituciones financieras autorizadas	Varían dependiendo del plazo de duración ^{6/}
b1.2	Compra/venta de activos bajo un acuerdo de recompra (repos)	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	2 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--
b1.3	Compra/venta de títulos del gobierno con propósitos de política monetaria	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	El BCB no utiliza este instrumento desde 2006
	Exigencia de colaterales	--
	Compensación y liquidación	t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras) y compañías de corretaje bursátil, compañías de distribución de valores, compañías de finanzas, compañías de crédito inmobiliario, cooperativas, instituciones microfinancieras, agencia de desarrollo, compañías hipotecarias, uniones de crédito, compañías de arrendamiento (oferta pública).

Brasil		
Facilidades Permanentes		
b2.1	Facilidades de crédito intradía	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Intradía
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras), compañías financieras y de inversión
b2.2	Facilidades de crédito overnight	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--
b2.3	Operaciones de ventanilla de redescuento	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Mitigar el riesgo sistémico
	Modalidad de iniciación	Bilateral o ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Hasta 365 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

Brasil		
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	--
b5	Restricciones	--
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	--
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8 a 15 días
	Carry over	Trasferencia asimétrica depósitos de exceso de hasta 3% del rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8 a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	45%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa Selic + 4% p.a.
	Día de liquidación	Los días viernes
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 1 a 7 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1 a 7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	24.5%
	Remuneración	Tasa de referencia (TR)+6.17% p.a. (TR es una tasa de interés que esta correlacionada como la Tasa Selic y se ubica usualmente por debajo de ésta)
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa Selic + 4% p.a.
	Día de liquidación	Los días viernes
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 1 a 7 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1 a 7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	36.0%
	Remuneración	Tasa Selic (tasa de interés de corto plazo que es usada como objetivo operacional de la política monetaria)
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa Selic + 4% p.a.
	Día de liquidación	Los días viernes
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	OMAS: Sí Facilidades permanentes: Sí
b8	Calidad crediticia	OMAS: Sí Facilidades permanentes: Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	OMAS: Sí Facilidades permanentes: NA
b10	Liquidez del mercado de colaterales	OMAS: Sí Facilidades permanentes: NA
b11	Costo de manejo y liquidación	OMAS: NA Facilidades permanentes: NA
b12	Activos elegibles	OMAS: Deuda del gobierno central o federal Facilidades permanentes: Deuda del gobierno central o federal; Deuda de gobiernos locales; Bonos corporativos; Instrumentos de deuda bancaria no garantizados; Préstamos bancarios; Títulos de renta variable
b13	Controles de riesgo	OMAS: Haircut Facilidades permanentes: Haircut
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	OMAS: -- Facilidades permanentes: Gobierno, Sector privado
b15	Límites	OMAS: -- Facilidades permanentes: NA

Brasil

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Subasta de tasa múltiple ^{7/}
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las instituciones financieras por OMAs - acuerdos de recompra (forward looking)

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	Entre 1 a 180 días
c4	Periodo promediado	--
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Diariamente
c7	Revisiones	Depende de que factor
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Gastos del gobierno federal
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Gastos del gobierno federal; otros ingresos federales
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Gasto del gobierno federal, Recaudación de impuestos del gobierno federal y otros ingresos federales, Efectivo en circulación, Reservas requeridas, Transacciones en moneda extranjera del BCB ^{8/} Emisión y rescate de la deuda federal interna.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Suelen coincidir
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	No ^{9/}
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	Sí
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	No

Brasil

Notas

- 1/ La decisión final -la meta de la tasa Selic y en dado caso el sesgo- es anunciado por el Subgobernador de Política Monetaria el mismo día, después del cierre de los mercados financieros locales. El Departamento de Operaciones de Mercado Abierto sigue la nueva meta de tasa Selic el día siguiente de la toma de decisión.
- 2/ Con frecuencia diaria, semanal y mensual.
- 3/ Trimestralmente.
- 4/ Posterior a cada reunión del Comité de Política Monetaria.
- 5/ Anualmente.
- 6/ En el caso de overnight y 45 días: Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras) y compañías de corretaje bursátil, compañías de distribución de valores (primary dealers).
Para aquellos de 3 y 6 meses: Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras) y compañías de corretaje bursátil, compañías de distribución de valores, compañías de finanzas, compañías de crédito inmobiliario, cooperativas, instituciones microfinancieras, agencia de desarrollo, compañías hipotecarias, uniones de crédito, compañías de arrendamiento (oferta pública).
- 7/ Específicamente: con base en proyecciones de liquidez, el Banco Central anuncia diariamente si realizará subastas expansivas o contractivas. Los participantes del mercado tienen permitido hacer una sola oferta a cualquier tasa que ellos escojan. El Banco Central decide la cantidad total y la tasa corte de la subasta. A cada institución se le cobrará la tasa de interés que presentó en su propia oferta.
- 8/ Transacciones en moneda extranjera: solo operaciones de alto valor.
- 9/ Independencia "de facto" más no "de jure".
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Chile

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad financiera, buen funcionamiento de los sistemas de pago ^{1/}
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	--
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de Mercado Abierto

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria ^{2/}
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Consejo del Banco Central de Chile
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son designados por el presidente del país con aprobación por parte del congreso
a10	Composición del comité	Entre 3 y 5 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Mensual
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	División de Mercados Financieros
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Documento oficial ^{3/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes, comunicados, minutas ^{4/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Documento oficial ^{3/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	--
a19	Impacto de las operaciones	--
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{5/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Reportes ^{6/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Publicadas mensualmente, 11 días hábiles bancarios después de la RPM
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Minutas ^{7/}
a24	Proyecciones de liquidez	--
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Publicado con seis meses de anticipación ^{8/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	--
a27	Otros	--

Chile

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Depósito de Liquidez; REPO; Swap de Divisas; PDBC; Bonos (BCU, BCP, BCD)
b2	Facilidades permanentes	FPD; FPL; FLI
b3	Requerimiento de reservas	NA
Operaciones de Mercado Abierto		
b1.1	Depósito de liquidez	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Función de ajuste
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	≥ 1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.2	REPO	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización; Función de ajuste
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	≥ 1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.3	Swap de Divisas	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	≥ 1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	Varía; t+0, t+1, t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.4	PDBC	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	≥ 1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	Varía; t+0 t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras), Casas de bolsa, Sociedades de inversión, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro
b1.5	Bonos (BCU, BCP, BCD)	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	≥ 1 año
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	Varía; t+0, t+1, t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras), Casas de bolsa, Sociedades de inversión, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro

Chile		
Facilidades Permanentes		
b2.1	FPD	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés, Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b2.2	FPL	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés, Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b2.3	FLI	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Intradía
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí, HQLA, LCR, NSFR (actualmente se encuentran en un periodo de marcha blanca, por ello solo se monitorean sin incidir directamente en la programación monetaria).
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	9%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Fiscalizado y penalizado por Súper de Bancos
	Día de liquidación	Varía
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	3.6%
	Remuneración	La mitad de la inflación mensual de hace dos meses
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Fiscalizado y penalizado por Súper de Bancos
	Día de liquidación	Varía

Chile		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	9%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Fiscalizado y penalizado por Súper de Bancos
	Día de liquidación	Varía
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	3,6%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Fiscalizado y penalizado por Súper de Bancos
	Día de liquidación	Varía
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Instrumentos de deuda bancaria no garantizados; Títulos respaldados en activos (ABS); Deuda del Banco Central
b13	Controles de riesgo	Haircut; Precios y margin calls
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Chile

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Una tasa ^{9/} ; dos tasas ^{10/} ; subastas programadas mensualmente ^{11/}
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAS (forward view)

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	1-4 días; 5-7 días; 16-29 días; 1 mes
c4	Periodo promediado	1 mes
c5	Intervalo de pronóstico	1 día; 15 días; 1 mes
c6	Frecuencia de pronóstico	Diaria; semanal; al final de mes
c7	Revisiones	Intradía; diaria; semanal
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Portafolios de activos y su patrón de renovaciones o vencimientos de los principales acreedores del sistema bancario
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Rezago de la información (5 días) de la gestión de liquidez de la banca y movimientos de los principales acreedores bancarios
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Factores Autónomos: Crecimiento de la Base Monetaria. Factores Internos: Requerimientos normativos y comerciales por parte de los bancos, Requerimientos estacionales de liquidez, Comportamientos de los principales acreedores bancarios. ^{12/}
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Chile

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	Sí
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ La Ley Orgánica Constitucional indica que los objetivos del Banco son "velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos".
- 2/ Los objetivos están establecidos en términos muy generales por ley. El BC los interpreta de manera autónoma (inflación en 3% la mayor parte del tiempo) Además, hay independencia de instrumentos de política monetaria.
- 3/ El marco operacional de la política monetaria en el Banco Central de Chile se resume en BCCh (2007).
- 4/ Informe de inflación se publica de manera trimestral. Minutas y comunicados de RPM mensualmente.
- 5/ De manera trimestral.
- 6/ Informe de Política Monetaria (trimestral): información sobre trayectoria más probable de la tasa de política monetaria durante el horizonte de proyección. En Reporte de política monetaria (RPM) (mensual) se incluye una referencia a la dirección más probable de los próximos movimientos de tasa de política monetaria.
- 7/ Mensualmente.
- 8/ Actualizado mensualmente.
- 9/ El banco central anuncia una única tasa a la cual recibe y presta ilimitadamente recursos al sistema financiero.
- 10/ El banco central presta ilimitadamente a una tasa y recibe cualquier monto de recursos a una tasa menor.
- 11/ De acuerdo a la proyección mensual de liquidez, y los reprocesos diarios se regula la cantidad de reservas disponibles en el sistema.
- 12/ Crecimiento de la Base Monetaria y evolución de sus componentes. Requerimientos normativos y comerciales (activos y pasivos) por parte de los bancos, requerimientos estacionales de liquidez y comportamientos de los principales acreedores bancarios que incidan en la concentración de liquidez.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Colombia

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios, mantener una inflación baja y estable y suavizar las fluctuaciones del producto y empleo alrededor de una senda de crecimiento sostenido
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	NA
a4	Objetivos operacionales	Tasas de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de Mercado Abierto

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Junta Directiva del Banco de la República
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumentan las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidas
a9	Nombramiento de los miembros	Nombrados por el presidente de la República. El Gerente es nombrado por la JDBR
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Mensuales
a12	Toma de decisiones	Voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Al siguiente día hábil ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Página web (política monetaria); Introducción al informe sobre Inflación; Introducción al Informe al Congreso
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Página web (política monetaria); Introducción al informe sobre Inflación; Introducción al Informe al Congreso. ^{2/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Página web (política monetaria) ^{3/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Página web (política monetaria) ^{3/}
a19	Impacto de las operaciones	Informe al Congreso, Informe sobre Inflación ^{4/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Informe al Congreso, Informe sobre Inflación, Informe de política monetaria, Comunicado de prensa ^{5/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	NA
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Minutas ^{6/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Comunicado de prensa; Minutas ^{6/}
a24	Proyecciones de liquidez	No se publica
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Página web (política monetaria) ^{3/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Convocatorias en la Cartelera Electrónica del Banco de la República – Sebra. ^{7/}
a27	Otros	NA

Colombia

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	OMAS
b2	Facilidades permanentes	FD (ventanilla contracción); FC (ventanilla expansión)
b3	Requerimiento de reservas	NA (Es más un instrumento para garantizar a los depositantes la disponibilidad de sus recursos, que uno para regular la cantidad de dinero).

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	EXPANSIÓN - Préstamos contra colaterales (operaciones repo) - Subasta	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Usualmente 1 día. Esporádicamente a plazos superiores a 1 día.
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--
b1.2	EXPANSIÓN/CONTRACCIÓN - Compra o venta de títulos de deuda pública en el mercado secundario ^{15/}	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Sistema ciego ^{8/}
	Modalidad de adjudicación	Sistema ciego ^{9/}
	Plazo o madurez de la operación	NA
	Exigencia de colaterales	NA
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--
b1.3	CONTRACCIÓN - Depósitos Remunerados no constitutivos de encaje (DRNCE) - Subasta	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Más de 1 día. Generalmente a 7 y 14 días.
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	--
b1.3	CONTRACCIÓN - Emisión de títulos en coordinación con el gobierno. El monto de la emisión se mantiene en un depósito en el banco central	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Más de 1 día. En el pasado se han emitido bonos de plazos entre 90 días y 3 años
	Exigencia de colaterales	NA
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	--

Facilidades Permanentes

b2.1	Ventanilla expansión - Préstamos contra colaterales (operaciones repo)	
	Funciones	Manejo de liquidez; Control monetario
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	No hay cupo y los recursos se adjudican a una tasa única (100 p.b. por encima de la tasa de política)
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), Casas de bolsa, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento y Cooperativas Financieras

Colombia		
b2.2	Ventanilla contratación	
	Funciones	Manejo de liquidez; Control monetario
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	No hay cupo y la tasa de remuneración es única (100 p.b. por debajo de la tasa de política)
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos), Casas de bolsa, Sociedades de inversión, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Aseguradoras, Entidades Públicas Redescuento, Fiduciarias, Capitalizadoras, Sociedades de Intermediación Cambiaria y servicios financieros especiales, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	Sí, LCO. El banco establece qué tipo de entidades pueden acceder a cada mecanismo de intervención
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí, HQLA
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja o en depósitos en el banco central
	Ratio	11%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	3.5% de lo incumplido
	Día de liquidación	Martes
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja o en depósitos en el banco central
	Ratio	11%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	3.5% de lo incumplido
	Día de liquidación	Martes
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja o en depósitos en el banco central
	Ratio	4.5% para plazo menor a 18 meses y 0% para plazo mayor a 18 meses
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	3.5% de lo incumplido
	Día de liquidación	Martes

Colombia		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	--
b12	Activos elegibles	Usualmente deuda del gobierno central o federal, también son admisibles si se considera necesario bonos corporativos, Instrumentos de deuda bancaria no garantizados y otros. ^{10/}
b13	Controles de riesgo	Haircut. Límites al crédito para cada institución. Adicionalmente calificación crediticia ^{11/}
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras. Definidas como Agentes Colocadores de OMAS ^{12/}
b15	Límites	Límites de crédito a contrapartes individuales ^{13/}

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	Dos tasa (Para el caso de ventanilla); subasta (con tasas mínimas (expansión)).
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAS (forward view); Coordinación para el depósito de la liquidez del gobierno central.
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	1-4 días; 1 mes y anual
c4	Periodo promediado	14 días
c5	Intervalo de pronóstico	1 día; 1 mes, semanal y anual
c6	Frecuencia de pronóstico	Diaria, bisemanal y varía
c7	Revisiones	Diarias y otro
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Depósitos del Gobierno en el banco central y la demanda de base monetaria
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Demanda de efectivo
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Se consideran las proyecciones de oferta y demanda de base monetaria. Para el caso de la demanda de base monetaria: Proyección de efectivo. La suma del efectivo y la reserva bancaria calculada forman la base monetaria. Proyección de oferta de base monetaria: Reservas internacionales, inversiones en títulos (fundamentalmente TES) y depósitos del Gobierno en el Banco. ^{14/}
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Acreedora
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	Proyecciones de oferta de base monetaria

Colombia

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Sin embargo, para algunas decisiones la Junta Directiva puede establecer un plazo superior a 1 día hábil para la implementación.
- 2/ Trimestral y está permanentemente publicado en la página web.
- 3/ Está permanentemente publicado en la página web.
- 4/ Informe al Congreso: bianual; Informe sobre Inflación: trimestral
- 5/ Informe al Congreso: bianual; Informe sobre Inflación: trimestral; Informe de política monetaria: mensual; Comunicado de prensa: mensual.
- 6/ Mensuales
- 7/ Diaria
- 8/ Usualmente mediante una plataforma electrónica de negociación (sistema ciego). Podría hacerse mediante subasta.
- 9/ El Banco de la República realiza compras/ventas de títulos de deuda pública en el SEN (sistema electrónico de negociación de los bonos de deuda). El SEN es ciego. Sin embargo, el Banco podría realizar subastas para compra/venta definitiva de títulos de deuda pública en el mercado secundario.
- 10/ Lo cual se anuncia en la convocatoria de las operaciones de expansión. En La Circular Reglamentaria Externa DEFI 354 numeral 3.1.2 se especifica que las operaciones de expansión y contracción transitoria se podrán realizar mediante la celebración de contratos de reporto (repo) con Bonos para la Seguridad, Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), TES Clase B, Títulos de Deuda Externa de la Nación, Títulos emitidos por FOGAFIN y Títulos emitidos por el BR. Adicionalmente se podrán realizar operaciones de expansión transitoria con bonos ordinarios, Certificados de Depósito a Término -CDT-, papeles comerciales, títulos provenientes de titularizaciones de cartera hipotecaria (incluyendo leasing habitacional) y títulos de deuda pública diferentes a los enunciados siempre y cuando haya transcurrido como mínimo un mes desde la primera colocación de su emisión, se encuentren desmaterializados en un depósito centralizado de valores y estén calificados por las sociedades calificadoras de valores.
- 11/ CRE DEFI 354 numeral 3.1.2.
- 12/ De acuerdo a la CRE DEFI 354.
- 13/ DEFI 354 numeral 4.1
- 14/ Se consideran las proyecciones de oferta y demanda de base monetaria. En este caso: Necesidades de liquidez adicionales = Demanda – Oferta de base monetaria. Para el caso de la demanda de base monetaria: Se pronostica el efectivo utilizando indicadores de actividad económica, tasas de interés e inflación, así como la composición de los depósitos con requerimiento de encaje para proyectar la reserva. Estos depósitos resultan de la proyección de un agregado monetario más amplio (M3) cuyas variables explicativas corresponden a actividad económica, diferencial de tasas de interés interna y externa, flujos de capital, indicadores de riesgo (EMBI y CDs), inflación, entre otros. La suma del efectivo y la reserva bancaria calculada forman la base monetaria. Proyección de oferta de base monetaria: Se obtienen las proyecciones de las principales cuentas de balance del banco central como son reservas internacionales, inversiones en títulos (fundamentalmente TES) y depósitos del Gobierno en el Banco. A esto se adiciona la proyección de los resultados del banco central con impacto monetario, aunque estos presentan una cuantía inferior.
- 15/ El Banco de la República está facultado legalmente para emitir sus propios títulos (y luego podría comprarlos o venderlos en el mercado secundario) pero no ha emitido.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Costa Rica

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Transición a objetivos de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	--
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes; Requerimiento de reservas

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tienen independencia de instrumentos, pero no de objetivos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comisión de Mercados
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Miembros designados por el presidente del país
a10	Composición del comité	Entre 9 o más miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Quincenales
a12	Toma de decisiones	Es por consenso
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comisión de Mercados y de la División Gestión Activos y Pasivos
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	El período de implementación es determinado por la Junta Directiva y varía ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	--
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes; Comunicados; Informes y Acuerdos de Junta Directiva ^{2/ 3/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Informes y Acuerdos de Junta Directiva ^{2/ 4/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Reportes; Comunicados ^{4/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes; Comunicados; Página web ^{5/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes; Comunicados; Página web y conferencias ^{6/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Reportes; Comunicados; Informes y Acuerdos de Junta Directiva ^{7/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	No, se brindan a solicitud del interesado
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	No
a24	Proyecciones de liquidez	Reportes; Conferencias ^{2/}
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	No
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Comunicados ^{8/}
a27	Otros	

Costa Rica

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Emisión de títulos de banco central, denominados Bonos de estabilización monetaria (BEM); Compra de BEM en mercado secundario; Emisión de depósitos a plazo (DEP); Subastas de inyección y captación en mercado de liquidez
b2	Facilidades permanentes	Facilidad permanente de crédito; Facilidad permanente de depósito
b3	Requerimiento de reservas	Depósitos a la vista
Operaciones de Mercado Abierto		
b1.1	Emisión de títulos de banco central, (BEM)	
	Funciones	Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por volumen; subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	3 años ^{9/}
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa
b1.2	Compra de BEM en mercado secundario	
	Funciones	Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Todos los plazos emitidos (disminuye el pasivo).
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Casas de bolsa
b1.3	Emisión de depósitos a plazo (DEP)	
	Funciones	Control monetario; Señalización; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Hasta 5 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos); Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Personas físicas y resto de personas jurídicas
b1.4	Subastas de inyección y captación en mercado de liquidez	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por volumen y subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	1, 7 y 14 días
	Exigencia de colaterales	Sí en inyección. No en captación
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos); Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Personas físicas y resto de personas jurídicas

Costa Rica		
Facilidades Permanentes		
b2.1	Facilidad permanente de crédito	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras, Casas de bolsa, Sociedades de inversión, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro ^{10/} .
b2.2	Facilidad permanente de depósito	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras, Casas de bolsa, Sociedades de inversión, Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; ^{10/} Cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas y asociaciones solidaristas (las cuales no son supervisadas en su totalidad).
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	Requerimientos mínimos de capital, se determina anualmente ^{11/}
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Activos líquidos de alta calidad; Coeficiente de cobertura de liquidez
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	15%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%).
	Día de liquidación	NA
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	NA
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	NA
	Periodo de cálculo ^c	NA
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	NA
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	NA
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%)
	Día de liquidación	NA

Costa Rica		
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	NA
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	NA
	Periodo de cálculo ^c	NA
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	NA
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	NA
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%).
	Día de liquidación	NA
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Si
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	15%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%)
	Día de liquidación	NA
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	NA
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	NA
	Periodo de cálculo ^c	NA
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	NA
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	NA
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%)
	Día de liquidación	NA
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	NA
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	NA
	Periodo de cálculo ^c	NA
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	NA
	Remuneración	Ninguno
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Por incumplimiento del EML: Tasa de descuento (vigente:18%).
	Día de liquidación	NA

Costa Rica		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Si
b8	Calidad crediticia	Si
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Si
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Si
b11	Costo de manejo y liquidación	Si
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal; otros ^{12/}
b13	Controles de riesgo	Haircut
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	Dos tasas
c2	Enfoque	^{13/}
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	1 mes
c4	Periodo promediado	--
c5	Intervalo de pronóstico	1 mes
c6	Frecuencia de pronóstico	Diaria
c7	Revisiones	Intradía
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Gobierno, sector público ^{14/}
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Demanda de efectivo
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Depósitos del Gobierno, Depósitos de entidades financieras, Vencimientos de deuda, Operaciones cambiarias y Demanda de numerario.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden ^{15/}
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	La posición más frecuente del BCCR en el MIL ha sido deudora ^{16/}
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	--
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Si
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Si
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Si
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Si
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central		
d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Si
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Si
d3	Independencia del banco central	Si
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Si
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Si
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Si
d9	Otro	--
Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria		
d10	Dolarización parcial o total	Si
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Si
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	Si
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Costa Rica

Notas

- 1/ Desde el muy corto plazo hasta períodos de semanas o meses, según el tipo de medida y la gradualidad de aplicación establecida por la Junta Directiva.
- 2/ Todo lo anterior se publica en el sitio web.
- 3/ Con frecuencias de: Anuales, Semestral, Mensual, Semanal y en caso de un cambio.
- 4/ Se publica en caso de existir un cambio.
- 5/ Su frecuencia es anual, semestral y diaria; así como en caso de cambio.
- 6/ Su frecuencia es anual, semestral y mensual
- 7/ Se publica en el momento en que la Junta Directiva apruebe las disposiciones
- 8/ Su frecuencia es semestral.
- 9/ Mayoritariamente hasta tres años.
- 10/ Entidades financieras (bancarias y no bancarias) supervisadas por alguna de las superintendencias del Conassif.
- 11/ La Junta Directiva del BCCR, por disposición legal tiene la facultad de determinar, según su criterio, el monto mínimo de capital de los bancos privados.
- 12/ Otros: Corresponde a aquellos títulos valores emitidos por: BCCR, instituciones autónomas, otros gobiernos soberanos que cuenten con calificación de riesgo propio o soberano de largo plazo igual a AAA y títulos valores emitidos por entidades supranacionales que cuenten con una calificación de riesgo de largo plazo igual a AAA.
- 13/ Considera todas aquellas variables que impliquen entradas o salidas de fondos hacia o desde el BCCR, tales como depósitos del Gobierno, depósitos a la vista de entidades financieras, vencimientos de deuda, operaciones cambiarias y demanda de numerario.
- 14/ Depósitos de Gobierno Central en el Banco Central.
- 15/ Las proyecciones de liquidez del banco central consideran todas aquellas variables que impliquen entradas o salidas de recursos hacia o desde el BCCR.
- 16/ No obstante, en lo que transcurre de 2017 el Banco ha presentado ambas posiciones.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Banco Central del Caribe Oriental

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad Financiera; Buen funcionamiento de los sistemas de pago; Crecimiento económico de largo plazo
a2	Marco operacional de política monetaria	Paridad fija
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Reservas Internacionales
a4	Objetivos operacionales	--
a5	Instrumentos de política monetaria	Facilidades permanentes; Requerimiento de reservas; Tasa mínima para depósitos a la vista; tasa de descuento

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Policy Committee
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son nombrados por gobernador, la junta directiva u otro organismo interno del banco central
a10	Composición del comité	9 o más miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Quincenales
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por consenso
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Departamento de Operaciones Bancarias y Monetarias
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Variable ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes, sitio web del ECCB
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Comunicados; notas de prensa ^{2/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Sitio web del ECCB ^{3/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Reportes, sitio web del ECCB ^{3/ 4/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes ^{4/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{5/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	--
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	--
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	--
a24	Proyecciones de liquidez	--
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	--
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	--
a27	Otros	--

Banco Central del Caribe Oriental

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	NA
b2	Facilidades permanentes	Facilidades de Depósito; Facilidades de Crédito; Depósitos en cuenta corriente
b3	Requerimiento de reservas	Depósitos a la vista

Facilidades Permanentes

b2.1	Facilidades de Depósito	
	Funciones	A servicio de la banca
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	3 meses máximo
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Gobiernos de la Unión Monetaria del Caribe Oriental
b2.2	Facilidades de Crédito	
	Funciones	Prestamista de última instancia
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	91 días máximo; 12 meses
	Exigencia de colaterales	Sí en el caso de bancos comerciales, no, en el caso de gobierno
	Compensación y liquidación	t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Gobiernos de la Unión Monetaria del Caribe Oriental
b2.3	Depósitos en cuenta corriente	
	Funciones	Liquidación y requerimiento de reservas
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Bajo demanda
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Gobiernos de la Unión Monetaria del Caribe Oriental

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí, límites o piso a la tasa de interés para crédito o depósito. El piso en la tasa de interés de depósito pretende promover el ahorro
b5	Restricciones	Sí, requerimientos mínimos de capital. No usado como un instrumento de política monetaria, sino para asegurar la estabilidad del sector bancario
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica

b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 1-7 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	6%
	Remuneración	0
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	500 bps arriba de la tasa de descuento.
	Día de liquidación	Miércoles

Banco Central del Caribe Oriental

Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características

b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	NA
b10	Liquidez del mercado de colaterales	NA
b11	Costo de manejo y liquidación	Sí
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal
b13	Controles de riesgo	Haircut; Límites al crédito para cada institución; Límites al uso de colaterales específicos para cada institución
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Bancos comerciales
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	NA
c2	Enfoque	NA
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	NA
c4	Periodo promediado	NA
c5	Intervalo de pronóstico	NA
c6	Frecuencia de pronóstico	NA
c7	Revisiones	NA
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	NA
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	NA
c10	Publicación del pronóstico	NA
c11	Saldo objetivo	NA
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	NA
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	--
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	--
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	NA
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	NA
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	NA
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	NA
c19	Comportamiento de las últimas semanas	NA
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	NA
c21	Otros	--

Banco Central del Caribe Oriental

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	--
d2	Ausencia de dominancia fiscal	--
d3	Independencia del banco central	--
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	--
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	--
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	--
d7	Mercado interbancario profundo	--
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	--
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	--
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	--
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	--
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	--
d15	Sistema financiero poco desarrollado	--
d16	Otro	--

Notas

- 1/ El periodo de implementación de las decisiones será con base en la naturaleza de la decisión.
- 2/ Publicado después de la Reunión del Consejo Monetario.
- 3/ En la página web está una copia del Acuerdo del ECCB que especifica el marco monetario.
- 4/ En caso de un cambio.
- 5/ De manera trimestral.
 - a. El periodo promediado es el periodo durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el periodo de cálculo precede al periodo de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el periodo de cálculo se superpone parcialmente con el periodo de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los periodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El periodo de cálculo se refiere al periodo (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Ecuador

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero; Estabilidad Financiera; Buen funcionamiento de los sistemas de pago; Crecimiento económico de largo plazo
a2	Marco operacional de política monetaria	Dolarización
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Agregados monetarios; Volumen de crédito
a4	Objetivos operacionales	Tasas de interés de corto plazo; Reservas bancarias; Suministro y distribución de especies monetarias y dinero en el país
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Requerimiento de Reservas; Inversión doméstica; Emisión de valores

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Los objetivos e instrumentos de política monetaria se deciden de manera conjunta con el gobierno
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	NA
a10	Composición del comité	3-5 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	De manera mensual y cuando es necesario y de forma ad-hoc
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Variable, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece la fecha de implementación de la medida y su temporalidad conforme las características de sus resoluciones

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Resoluciones ^{1/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Reportes; Informes reservados ^{2/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Reportes; Informes reservados ^{3/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes; Informes de evaluación ^{4/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{5/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Informes reservados; Informes de evaluación ^{6/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Actas ^{1/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Actas ^{1/}
a24	Proyecciones de liquidez	Reportes ^{7/}
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	NA
a27	Otros	--

Ecuador

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Emisión de Valores del Banco Central del Ecuador; Ventanilla de Redescuento; Operaciones de reporto
b2	Facilidades permanentes	NA
b3	Requerimiento de reservas	Reservas Mínimas de Liquidez

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Emisión de Valores del Banco Central del Ecuador	
	Funciones	Instituciones públicas (ente rector de las finanzas públicas); Persona física o jurídica
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Corto plazo
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Manejo de la liquidez; Control monetario; Fomentar la inversión de capital privado; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
b1.2	Ventanilla de Redescuento	
	Funciones	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Corto plazo
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--
b1.3	Operaciones de reporto	
	Funciones	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Corto plazo
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	--

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí, límites o piso a la tasa de interés para crédito o depósito, el BCE propone y monitorea las normas emitidas por la Junta sobre tasa máximas de interés
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí, Activos líquidos de alta calidad (Reservas Mínimas de Liquidez)

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica

b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	5% - 7%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	Miércoles

Ecuador		
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	5% - 7%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	Miércoles
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	5% - 7%
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	Miércoles
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal; Títulos respaldados en activos (ABS); Préstamos bancarios; Títulos de renta variable
b13	Controles de riesgo	Límites al crédito para cada institución; Límites al uso de colaterales específicos para cada institución
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Gobierno; Instituciones financieras
b15	Límites	Límites al uso de colaterales específicos por contrapartes individuales

Ecuador

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Una tasa (El banco central anuncia una única tasa a la cual recibe y presta ilimitadamente recursos al sistema financiero)
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	No indicado
c4	Periodo promediado	1 día
c5	Intervalo de pronóstico	No indicado
c6	Frecuencia de pronóstico	No indicado
c7	Revisiones	Diaria
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Operaciones con el exterior; Demanda de dinero físico
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Factores que inciden en la demanda de dinero físico
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	El rol fundamental del Banco Central del Ecuador (BCE) en dolarización es el de la gestión de la liquidez de la economía a través de operaciones bancarias convencionales. Liquidez necesaria para la operación de la economía con el exterior y para atender la demanda interna de dinero físico.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Las proyecciones de corto plazo están directamente relacionadas con los movimientos en los balances de la institución, tanto de la RI como de las cuentas de los depositantes.
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	NA
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	--
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	La estimación de la liquidez es alimentada también por la programación de desembolsos y servicio de deuda, las mismas que no corresponden a ejercicios de proyección econométrica.

Ecuador

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	No
d2	Ausencia de dominancia fiscal	No
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	--
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	No
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ En caso de un cambio.
 - 2/ Anualmente y cuando se amerita.
 - 3/ Trimestralmente, o cuando se requiera.
 - 4/ Anual, semestral y cuando se amerita.
 - 5/ Anual y trimestralmente
 - 6/ Trimestralmente o en caso de un cambio.
 - 7/ Mensual y trimestralmente
 - 8/ Mensualmente y en reuniones extraordinarias.
- a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

El Salvador

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios; Buen funcionamiento de los sistemas de pago
a2	Marco operacional de política monetaria	Dolarización
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	NA
a4	Objetivos operacionales	NA
a5	Instrumentos de política monetaria	NA

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	NA
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	NA
a8	Organización	NA
a9	Nombramiento de los miembros	NA
a10	Composición del comité	NA
a11	Frecuencia de reuniones	NA
a12	Toma de decisiones	NA
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	NA
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	NA

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	NA
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	NA
a17	Marco operacional de la política monetaria	NA
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	NA
a19	Impacto de las operaciones	NA
a20	Perspectivas del panorama económico	NA
a21	Decisiones de política monetaria futuras	NA
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	NA
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	NA
a24	Proyecciones de liquidez	NA
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	NA
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	NA
a27	Otros	NA

El Salvador

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	NA
b2	Facilidades permanentes	NA
b3	Requerimiento de reservas	NA

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No ^{1/}
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No ^{2/}

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica

b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento (no indicado)
	Ratio	25%
	Remuneración	^{3/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	^{4/}
	Día de liquidación	NA
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento (no indicado)
	Ratio	20%
	Remuneración	^{3/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	^{4/}
	Día de liquidación	NA
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	NA
	Periodo promediado ^a	Entre 8-15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 8-15 días
	Efectivo en caja	Otro instrumento (no indicado)
	Ratio	20%
	Remuneración	^{3/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	^{4/}
	Día de liquidación	NA

Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características

b7	Certeza legal	NA
b8	Calidad crediticia	NA
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	NA
b10	Liquidez del mercado de colaterales	NA
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	NA
b13	Controles de riesgo	NA
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	NA
b15	Límites	NA

El Salvador

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	NA
c2	Enfoque	Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	--
c4	Periodo promediado	Un mes y otro periodo no especificado
c5	Intervalo de pronóstico	--
c6	Frecuencia de pronóstico	Al final de mes y variable
c7	Revisiones	--
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	--
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	--
c10	Publicación del pronóstico	--
c11	Saldo objetivo	--
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	No se realizan pronósticos tratando de especificar las necesidades de liquidez del sistema financiero; únicamente se trata de proveer monedas y billetes de acuerdo al deterioro que éstas tienen.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	--
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	--
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	
d2	Ausencia de dominancia fiscal	
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	--
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	--
d15	Sistema financiero poco desarrollado	--
d16	Otro	--

El Salvador

Notas

- 1/ Lo único que se tiene es un máximo legal de tasa de interés permitida en virtud de la Ley Contra la Usura, Decreto Legislativo No 221 emitido con fecha 6 de diciembre de 2012.
- 2/ Se tiene una Reserva de Liquidez, pero no es para fines de política monetaria.
- 3/ No se remunera por cumplimiento, se remunera el total de reservas constituidas conforme a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en acuerdo de sesión CD-12/2014 de 24 de marzo de 2014, que dice: En esa fecha, el Consejo Directivo acordó: a) Autorizar que la remuneración de los tres Tramos de la Reserva de Liquidez, constituidas en el Banco Central de Reserva, por los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, se realice de la siguiente manera: -Tramos I y II, se remunerará con base al retorno del Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of America - Merrill Lynch (GOB1), el cual se calculará con base en saldos diarios y se pagará trimestralmente. -Tramo III, se remunerará con base al retorno del Índice de Tesoros entre 3 y 6 meses de Bank of America - Merrill Lynch (GOB2), el cual se calculará con base en saldos diarios y se pagará semestralmente. - b) Autorizar que cuando el pago de la remuneración de los Tramos de la Reserva de Liquidez resulte negativo, se aplique una remuneración simbólica de un centavo de Dólar de los Estados Unidos de América.-
- 4/ No hay un tarifario de penalizaciones por incumplimiento, porque cada incumplimiento es evaluado por la unidad Jurídica de la Superintendencia del Sistema Financiero y el monto de la penalización depende de la gravedad del incumplimiento. Dicho monto puede ser de hasta un dos por ciento del patrimonio, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Guatemala

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Expectativas de inflación
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes; Requerimiento de reservas

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Junta Monetaria
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	NA
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Semanales y cuando es necesario y de forma ad-hoc
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Ejecución
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes: Evaluación y Revisión de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia. Comunicados de prensa. Otros: Resoluciones de Junta Monetaria ^{1/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Informes de Política Monetaria e Informes al Congreso, Comunicados de prensa, Resoluciones de Junta Monetaria ^{2/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Informes de Política Monetaria e Informes al Congreso, Comunicados de prensa, Resoluciones de Junta Monetaria ^{2/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Informes de Política Monetaria e Informes al Congreso, Comunicados de prensa, Resoluciones de Junta Monetaria ^{2/}
a19	Impacto de las operaciones	Informes de Política Monetaria e Informes al Congreso, Comunicados de prensa, Resoluciones de Junta Monetaria ^{2/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Informes de Política Monetaria, Comunicados de prensa, Presentaciones del Presidente del Banco de Guatemala ^{3/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Resoluciones de Junta Monetaria ^{4/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Resumen de los Argumentos (minutas) que la Junta Monetaria tomó en consideración en sus decisiones ^{5/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	No se divulga
a24	Proyecciones de liquidez	Flujo estimado de monetización, únicamente de uso interno
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Evaluación y Revisión de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, Comunicados de prensa ^{6/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Actas del Comité de Ejecución, Comunicados de prensa ^{7/}
a27	Otros	

Guatemala

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Recepción de depósitos a plazo; Subastas de Derechos de constitución de DP; Ventanilla
b2	Facilidades permanentes	Facilidades de Depósito; Facilidades de Crédito
b3	Requerimiento de reservas	Encaje bancario

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Recepción de depósitos a plazo	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones de crédito (bancos) y sociedades financieras
b1.2	Subastas de Derechos de constitución de DP	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por precio
	Plazo o madurez de la operación	Mayores a 1 día, convencimientos trimestrales, hasta 2 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Cualquier persona individual o jurídica
b1.3	Ventanilla	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	A tasa convenida
	Plazo o madurez de la operación	1 día y mayores a 1 día, hasta 2 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	--

Facilidades Permanentes

b2.1	Facilidades de Depósito	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	--
b2.2	Facilidades de Crédito	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	--

Guatemala		
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	Sí ^{8/}
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí ^{9/}
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2

Guatemala		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja (25%)
	Ratio	14.60%
	Remuneración	0.60%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica multa sobre importe de deficiencia equivalente a una vez y media la tasa activa máxima de interés nominal que el banco con deficiencia en su encaje haya aplicado durante el período de cómputo de encaje
	Día de liquidación	t+2
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	NA
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central
b13	Controles de riesgo	Haircut
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Guatemala

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Subasta
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	5-7 días; 1 mes
c4	Periodo promediado	1 día
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Diario
c7	Revisiones	Semanal
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Caja del gobierno central
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Flujos de capital privados que afectan RIN
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Flujo estimado de: Reservas Internacionales, Depósitos del Gobierno en el Banco Central, Vencimientos programados de operaciones de estabilización, Gastos y productos del Banco Central, Demanda de emisión monetaria, Posición de liquidez bancaria, entre otros
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Sí
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	Sí
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	Sí
d16	Otro	--

Guatemala

Notas

- 1/ Frecuencia anual, en diciembre de 2011 la Junta Monetaria determinó la política monetaria, cambiaria y crediticia con vigencia indefinida y determinó la meta de inflación de mediano plazo, vigente a partir de 2013. Dicha política se evalúa y revisa anualmente y en diciembre de cada año se publican los resultados de dicha evaluación y revisión.
- 2/ Con una frecuencia semestral, trimestral y en caso de un cambio.
- 3/ Mensual y trimestralmente.
- 4/ En caso de un cambio.
- 5/ Frecuencia: ocho veces al año, 30 días después de la decisión
- 6/ Anualmente.
- 7/ Semanal.
- 8/ En la Ley de Bancos y Grupos Financieros se encuentra estipulado el requerimiento mínimo de capital (10%) y los límites de concentración (15%-30%)
- 9/ Actualmente la Superintendencia de Bancos monitorea el LCR, el cual podría afectar el nivel de liquidez disponible de los bancos.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Honduras

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios; Buen funcionamiento de los sistemas de pago
a2	Marco operacional de política monetaria	Paridad deslizando ^{1/}
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Tipo de cambio real
a4	Objetivos operacionales	Tasa repo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes; Requerimiento de reservas; Tasa de política monetaria

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tienen independencia de instrumentos, pero no de objetivos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA)
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son nombrados por gobernador, la junta directiva u otro organismo interno del banco central
a10	Composición del comité	3-5 miembros ^{2/}
a11	Frecuencia de reuniones	Ocho veces al año
a12	Toma de decisiones	Las decisiones de la Comisión se adoptan por unanimidad. Si ésta no se logra, la diferencia es resuelta por el Presidente del Banco.
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comisión de Operaciones de Mercado Abierto, Comité Técnico de Política Monetaria, Comité Técnico de Liquidez
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Variable ^{3/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes; Comunicados ^{4/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes; Comunicados; Resoluciones del Directorio ^{5/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Reportes; Comunicados; Resoluciones del Directorio ^{5/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Reportes; Comunicados; Resoluciones del Directorio ^{5/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes ^{6/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes; Comunicados ^{6/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Reportes; Comunicados ^{6/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	NA
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	NA
a24	Proyecciones de liquidez	NA
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Calendario de reuniones publicado en la página web del BCH
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Calendario publicado en la página web del BCH
a27	Otros	--

Honduras

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Letras diarias; Letras Estructurales; Bonos; Acuerdos de recompra
b2	Facilidades permanentes	De inversión; De crédito
b3	Requerimiento de reservas	Encaje Legal no Remunerado; Inversiones Obligatorias

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Letras diarias	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.2	Letras Estructurales	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	3, 6, 9 y 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Instituciones públicas
b1.3	Bonos	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	2 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Instituciones públicas
b1.4	Acuerdos de recompra	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Negociación Directa
	Plazo o madurez de la operación	De 2 a 6 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

Facilidades Permanentes

b2.1	De inversión	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Negociación Directa
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

Honduras		
b2.2	De crédito	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Negociación Directa
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 5%; Total : 17%
	Remuneración	50% de la Tasa de Política Monetaria
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 5%; Total : 17%
	Remuneración	50% de la Tasa de Política Monetaria
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 5%; Total : 17%
	Remuneración	50% de la Tasa de Política Monetaria
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA

Honduras		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 12%; Total : 24%
	Remuneración	Promedio catorcenal de la tasa LIBID a un mes plazo
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 12%; Total : 24%
	Remuneración	Promedio catorcenal de la tasa LIBID a un mes plazo
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	14 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	No remunerado: 12%; Remunerado: 12%; Total : 24%
	Remuneración	Promedio catorcenal de la tasa LIBID a un mes plazo
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Tasa de interés máxima activa promedio más 4 puntos porcentuales
	Día de liquidación	NA
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal y títulos del Banco Central
b13	Controles de riesgo	Haircut; Límites al crédito para cada institución ⁷⁷
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Honduras

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Subasta
c2	Enfoque	Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view); Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view); Provisión de liquidez solamente con base la demanda de los bancos comerciales

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	1-4 días; 1 mes
c4	Periodo promediado	NA
c5	Intervalo de pronóstico	1 día; 1 mes
c6	Frecuencia de pronóstico	Diario; Al fin del mes
c7	Revisiones	--
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Reservas internacionales
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Reservas internacionales
c10	Publicación del pronóstico	Sí
c11	Saldo objetivo	Sí
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	2 tipos de proyecciones de liquidez ^{8/}
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Suelen coincidir; se considera un error de pronóstico bajo
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	No
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	No
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	NA
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	No
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	No
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Sí
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	Sí
d13	Exceso de liquidez estructural	Sí
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	Sí
d16	Otro	--

Honduras

Notas

- 1/ Ancla cambiaria.
- 2/ 4 miembros (3 Directores y el Gerente del Banco). La COMA cuenta con un Secretario Ad hoc, con voz, pero sin voto (Subgerente Técnico).
- 3/ En el corto plazo, pero varía según el tipo de medida e instrumento de política a modificar.
- 4/ Anual, Mensualmente y en caso de cambio.
- 5/ Anualmente y según decisión del Directorio.
- 6/ Anualmente y en caso de cambio.
- 7/ Límites al crédito para cada institución: solo para Acuerdos de Recompra (Límite diario de L 1,500.0 millones)
- 8/ El pronóstico diario considera el saldo inicial de la cuenta corriente de los bancos comerciales y los flujos de diferentes cuentas monetizantes: Vencimientos de las OMA'S, Flujos del mercado de divisas, Pagos y cobros realizados por el BCH, Movimientos en las cuentas del Gobierno, Retiros y Depósitos de billetes y monedas. En cuanto a la liquidez estructural, monto objetivo mensual resultante de la diferencia entre el saldo de Valores BCH observado del mes recién concluido y del saldo al final del mes que se está estimando mediante la programación financiera.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

México

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	--
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes; Depósitos de regulación monetaria

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Junta de Gobierno
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son designados por el Presidente del país con aprobación por parte del congreso
a10	Composición del comité	3-5 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Ocho veces al año
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados ^{2/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes; Convocatorias y resultados de subastas ^{3/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Reportes ^{4/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	A través de circulares ^{4/}
a19	Impacto de las operaciones	--
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{5/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Reportes ^{6/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Minutas ^{2/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Comunicados; Minutas ^{7/}
a24	Proyecciones de liquidez	Comunicados ^{8/}
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Reportes ^{6/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Comunicados ^{9/}
a27	Otros	--

México

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Prestamos contra colaterales; Compra/venta de activos (mercado de repos); Compra/venta de títulos públicos con fines de pol. monetaria; Depósitos
b2	Facilidades permanentes	De depósito; De crédito
b3	Requerimiento de reservas	NA

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Prestamos contra colaterales	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Entre 1 y 25 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t; t+1; t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.2	Compra/venta de activos (mercado de repos)	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Entre 1 y 25 días en promedio
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t; t+1; t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)
b1.3	Compra/venta de títulos públicos con fines de pol. Monetaria	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Entre 6 meses y 5 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t; t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro
b1.4	Depósitos	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

Facilidades Permanentes

b2.1	De depósito	
	Funciones	Función de ajuste; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

México		
b2.2	De crédito	
	Funciones	Función de ajuste; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras)

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí; límites o piso a la tasa de interés para crédito o depósito ^{10/}
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No

Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características

b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Operaciones de Mercado Abierto: Deuda del gobierno central o federal; Depósitos en pesos y dólares estadounidenses constituidos en el Banco Central
b13	Controles de riesgo	Haircut; Precios y margen calls
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Subasta
c2	Enfoque	Liquidez (tenencias de cuentas corrientes); Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view); Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view)

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	Se realizan pronósticos de corto (un día), mediano (uno a dos meses) y largo (uno o dos años calendario) plazo
c4	Periodo promediado	1 día
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Bisemanal para el corto y mediano plazo; Trimestral para el largo plazo
c7	Revisiones	Intradía para el corto y mediano plazo; Trimestral para el largo plazo
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Depósitos del Gobierno Federal
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	En el corto plazo: demanda por billetes y monedas; En el mediano y largo plazos, los depósitos del Gobierno Federal
c10	Publicación del pronóstico	Sí, únicamente el pronóstico de corto plazo (un día)
c11	Saldo objetivo	Sí, en las proyecciones de corto plazo, el objetivo es que el saldo agregado de las cuentas corrientes de los bancos cierre el día balanceado (saldo), en el mediano y largo plazos, el objetivo es que el saldo neto de las Operaciones de Mercado Abierto de corto plazo sea acreedor para el Banco Central la mayor parte del tiempo.
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Factores autónomos: Demanda neta de billetes y monedas; Operaciones Cambiarias del Banco Central: las compras/ventas de dólares a la banca o las operaciones cambiarias con Pemex (empresa petrolera estatal) afectan a la liquidez; Flujos del Gobierno Federal / Otros. Factores internos: Vencimientos de Operaciones de Mercado Abierto de corto plazo previamente concertadas; Colocación y vencimientos de deuda colocada con propósitos de regulación monetaria.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden ^{11/}
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora ^{12/}

México		
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	--
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	13/

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central		
d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	Sí
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--
Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria		
d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Las decisiones de política monetaria se anuncian generalmente los jueves a las 13:00 hrs. A partir de ese momento las OMAs se realizan utilizando como base la tasa objetivo, con lo que desde la intervención vespertina de las 18:00 hrs del mismo día del anuncio de política monetaria se toma como referencia la nueva tasa objetivo.
- 2/ 8 veces al año según calendario
- 3/ De manera diaria, semanal, en caso de un cambio y cada vez que se realizan subastas dependiendo del tipo de subasta e instrumento.
- 4/ En caso de un cambio.
- 5/ Trimestralmente
- 6/ Anualmente
- 7/ 8 veces al año según calendario (sin nombramiento personal, solo número de miembros que votan a favor, en contra o hacia qué dirección).
- 8/ Diariamente, www.banxico.org.mx/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/convocatorias/regulacion-monetaria/intervencionBM.pdf
- 9/ De manera diaria (subasta de liquidez y depósito); semanal (venta de valores); <http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/convocatorias/regulacion-monetaria/subastas-de-liquidez/InforPrevia-Matutina.html>
- 10/ Tasa mínima de crédito o máxima de depósito en las OMAs de operaciones de liquidez y depósito equivalente a la tasa objetivo establecida por la Junta de Gobierno.
- 11/ El pronóstico de corto plazo es muy certero, ya que la única fuente de desviación corresponde a la demanda de billetes y monedas. El flujo del resto de los factores es conocido con al menos un día de anticipación.
- 12/ Si bien el análisis de la liquidez diaria no se basa en un esquema formal de balance de Banco Central, todos los elementos que se incorporan están contemplados en el mismo. La proyección básicamente se concentra en el saldo de disponibilidad en los bancos al final del día, que terminan siendo colocados en facilidades permanentes de depósitos a 1 día (hasta el límite permitido) y un pequeño remanente en cuentas de liquidación (cuentas corrientes a tasa cero).
- 13/ Enfoque de general (pronóstico anual) a específico (mensual y diario) para cada uno de los factores.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_{2^c} < t_{1^p}$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_{2^c} > t_{1^p}$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_{2^c} = t_{1^p}$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Nicaragua

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios; Buen funcionamiento de los sistemas de pago
a2	Marco operacional de política monetaria	Paridad deslizando
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Tipo de cambio
a4	Objetivos operacionales	Reservas bancarias
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Requerimiento de reservas.

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA)
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son nombrados por gobernador, la junta directiva u otro organismo interno del banco central
a10	Composición del comité	3-5 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Semanales
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Dirección General de Operaciones de Banca Central
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Varía ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes ^{2/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Reportes ^{2/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Reportes ^{2/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes ^{2/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes; Conferencias de prensa ^{2/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Reportes ^{2/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	NA
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	NA
a24	Proyecciones de liquidez	NA
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	NA
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Comunicados ^{3/}
a27	Otros	--

Nicaragua

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Letras del Banco Central;
b2	Facilidades permanentes	Overnight; Reportos; Línea de Asistencia Financiera; Línea de Asistencia Financiera Extraordinaria
b3	Requerimiento de reservas	Encaje legal diario; Encaje legal catorcena

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Letras del Banco Central	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	7 días; 14 días; 1; 3; 6; 9 y 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	Modalidad competitiva: t+2; Modalidad no competitiva: t+1
	Instituciones financieras autorizadas	Subastas competitivas: Bancos y sociedades financieras, Casas de bolsa; Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Subastas no competitivas: Público en general (Personas naturales y jurídicas) , exceptuando a los inversionistas que son participantes en la modalidad competitiva.
b1.2	Encaje Legal	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	NA
	Plazo o madurez de la operación	Diaria
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	NA
	Instituciones financieras autorizadas	--

Facilidades Permanentes

b2.1	Overnight	
	Funciones	NA
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Autorizada por Gerente de Operaciones Financieras
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	NA
	Instituciones financieras autorizadas	Bancos comerciales
b2.2	Reportos	
	Funciones	NA
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Autorizada por Comité de Financiamiento y de Valores
	Plazo o madurez de la operación	7 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	NA
	Instituciones financieras autorizadas	Bancos y sociedades financieras
b2.3	Línea de Asistencia Financiera	
	Funciones	NA
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Autorizada por Comité de Financiamiento y de Valores
	Plazo o madurez de la operación	30 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	NA
	Instituciones financieras autorizadas	Bancos y sociedades financieras
b2.4	Línea de Asistencia Financiera Extraordinaria	
	Funciones	NA
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Autorizada por Comité de Financiamiento y de Valores
	Plazo o madurez de la operación	30 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	NA
	Instituciones financieras autorizadas	Bancos y sociedades financieras

Nicaragua		
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desencaje, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desencaje, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desencaje, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA

Nicaragua		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desenganche, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desenganche, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Diario
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	14 días
	Efectivo en caja	NA
	Ratio	12% tasa de encaje diario; 15% tasa de encaje catorcena
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	La tasa más alta cobrada por los bancos comerciales y sociedades financieras para las operaciones de crédito a corto plazo en moneda nacional durante la catorcena a la cual pertenezca el día objeto del desenganche, más un uno por ciento (1%), entre trescientos sesenta (360) días, como base de cálculo.
	Día de liquidación	NA
Marcos de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal; Préstamos bancarios
b13	Controles de riesgo	Haircut; Límites al crédito para cada institución; Límites al uso de colaterales específicos para cada institución; Precios y margin calls
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	Límites de crédito a contrapartes individuales

Nicaragua

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	El banco central hace sus proyecciones de liquidez semanalmente y ofrece esa cantidad al mercado a través de una subasta.
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMs (forward view)

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	Quinquenal, anual, trimestral, mensual y semanal
c4	Periodo promediado	1 mes
c5	Intervalo de pronóstico	1 mes
c6	Frecuencia de pronóstico	Semanal
c7	Revisiones	Semanal
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Compra/venta de divisas, programación de traslados y usos de recursos del GC
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Traslados y usos de recursos del GC. Compra y venta de divisas. Uso del crédito neto de la banca.
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No

c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Componentes estacionales de la liquidez bancaria. Usos y traslados realizados por el gobierno. Demanda de divisas del sistema financiero. Vencimientos de Letras del Banco Central. Pagos de Bonos Por Indemnización (BPI). Redenciones de Bonos de la República de Nicaragua. Demanda de dinero.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	No suelen coincidir
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	--
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	No
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	No
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	No
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Sí
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	Sí
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	Sí
d16	Otro	--

Nicaragua

Notas

- 1/ El período concedido para la implementación de las decisiones de adjudicación de ofertas es T+2 para la modalidad de subasta competitiva, cuando se realiza la colocación de los valores. 26/ T+1 para la modalidad de subasta no competitiva. 27/ La implementación de las decisiones referidas a las convocatorias de subastas, se realiza 7 días después de la reunión del COMA.
- 2/ Frecuencia anual.
- 3/ Trimestralmente.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Paraguay

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios; Estabilidad Financiera
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	NA
a4	Objetivos operacionales	Tasas de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comité Ejecutivo de Operaciones Monetarias (CEOMA)
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Nombrados por el Presidente y los Miembros Titulares del Directorio
a10	Composición del comité	6 a 8 miembros ^{1/}
a11	Frecuencia de reuniones	Mensuales ^{2/}
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Mercados del Banco Central del Paraguay
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Al siguiente día ^{3/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes; Comunicados
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes; Comunicados ^{4/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Minutas; Comunicados ^{5/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Comunicados; Resoluciones del Directorio ^{4/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes ^{4/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{6/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	--
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Minutas ^{5/}
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	Comunicados ^{5/}
a24	Proyecciones de liquidez	NA
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados ^{7/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Comunicados ^{8/}
a27	Otros	--

Paraguay

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Letras de Regulación Monetaria; Administración de Liquidez de Corto Plazo-DEPOSITO; Administración de Liquidez de Corto Plazo-REPO
b2	Facilidades permanentes	Facilidad de Liquidez Intradía; Facilidad de Liquidez de Corto Plazo con Reporto; Cancelación Anticipada; Facilidad Permanente de Depósito; Facilidad Permanente de Liquidez
b3	Requerimiento de reservas	NA

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Letras de Regulación Monetaria	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Mensuales con plazo máximo de 1.5 años.
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b1.2	Administración de Liquidez de Corto Plazo-DEPOSITO	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	7 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b1.3	Administración de Liquidez de Corto Plazo-REPO	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	A definir
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Facilidades Permanentes

b2.1	Facilidad de Liquidez Intradía	
	Funciones	Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Intradía
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b2.2	Facilidad de Liquidez de Corto Plazo con Reporto	
	Funciones	Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1er Tramo: 30 días; 2do Tramo: 60 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	Varios plazos
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Paraguay		
b2.3	Cancelación Anticipada	
	Funciones	Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	--
	Exigencia de colaterales	--
	Compensación y liquidación	--
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b2.4	Facilidad Permanente de Depósito	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+0
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b2.5	Facilidad Permanente de Liquidez	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí
b5	Restricciones	Sí
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No existe una medida específica normada como mitigante del riesgo de liquidez; existen normas de requerimiento ^{9/}
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	18%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 7%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes.
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	18%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 7%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes.

Paraguay		
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	Hasta 360 días: 18%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 7%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes.
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	Hasta 360 días: 24%; De 361 a 540 días: 16,5%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 10%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	Hasta 360 días: 24%; De 361 a 540 días: 16,5%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 10%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja ^{10/}
	Ratio	Hasta 360 días: 24%; De 361 a 540 días: 16,5%
	Remuneración	Promedio del encaje legal mínimo mantenido durante el mes a remunerar y la proporción que supere al 10%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	No podrán aplicar fondos a la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD) por el plazo de 30 días corridos y deberán mantener integrado el 100% del saldo del Encaje Legal Mínimo Exigido durante un periodo de seis meses.
	Día de liquidación	El primer día hábil del mes

Paraguay		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal
b13	Controles de riesgo	Haircut
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	LRM; Ventanillas de Liquidez (FLI; FLIR; Cancelación anticipada de LRM; Operación de sintonía fina; Encaje legal promedio)
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	1 - 4 días
c4	Periodo promediado	1 día
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	1 día
c7	Revisiones	Diario
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Los saldos netos del gobierno
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	--
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Factores autónomos: Efectivo en poder del público; Utilización de la cuenta de Encaje Legal; Saldos netos del gobierno. Factores Internos: Saldo Inicial en Cuentas de Liquidación; Vencimientos de Operaciones OMAs y préstamos de corto plazo; Operaciones de Divisas (para moneda nacional). ^{11/}
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Los saldos que suelen coincidir ^{12/}
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	La posición más frecuente es deudora.
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	--
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	--
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Paraguay

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	No
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	Sí
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	Sí
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ El CEOMA del Banco Central del Paraguay, estará integrado por: a) El Presidente y los Directores Titulares del Directorio del Banco Central del Paraguay, todos los cuales tendrán derecho a voz y voto. Presidirá el CEOMA el Presidente o el Presidente Interino del BCP. En caso necesario, lo presidirá uno de los Directores Titulares de la Institución designado por sus pares, al inicio de cada reunión, b) El Economista Jefe, c) El Superintendente de Banco, d) El Gerente de Mercados.
- 2/ De acuerdo al artículo N°4 de la Resolución N°14, Acta N°87 de fecha 10 de diciembre de 2014: El CEOMA se reunirá al menos una vez al mes e informará en forma anticipada a través del sitio de internet del Banco, las fechas en que se realizará sus reuniones ordinarias. El CEOMA podrá sesionar también en forma extraordinaria o especial.
- 3/ El periodo concedido entre las decisiones del comité de política monetaria y la implementación de éstas es en $d + 1$. El Comunicado se publica a las 17:00 horas por lo tanto al día siguiente empiezan a regir las nuevas tasas de las Facilidades de Liquidez y de Depósitos.
- 4/ Publicado en caso de un cambio.
- 5/ Frecuencia mensual.
- 6/ Trimestralmente.
- 7/ Anualmente.
- 8/ Mensual y semestralmente.
- 9/ Dado que aún no existen límites normados con relación a medidas de liquidez que deben mantener disponibles las entidades financieras, no se verifica mayor incidencia en la instrumentación de la Política Monetaria, no obstante, se verificaría un impacto importante en caso de que sea normado algún indicador.
- 10/ 100% del promedio constituido durante el mes anterior.
- 11/ Los modelos económicos utilizados son los de periodos de referencia histórica para pronosticar los flujos de egresos del gobierno sobre una base anual. Para los ingresos se utiliza el comportamiento de las últimas semanas. En términos generales debería ser más fácil pronosticar el gasto que los ingresos, ya que es más dependiente de las decisiones oficiales porque los ingresos dependen de los comportamientos individuales y calendario de vencimientos de pago de impuestos, pero en nuestro país no contamos con un esquema de desembolsos que ordene los pagos con previsibilidad en al menos $t+1$ o $t+2$ dependiendo de los niveles de erogación que pueda determinar el Ministerio de Hacienda.
- 12/ Si bien el análisis de la liquidez diaria no se basa en un esquema formal de balance de Banco Central, todos los elementos que se incorporan están contemplados en el mismo. La proyección básicamente se concentra en el saldo de disponibilidad en los bancos al final del día, que terminan siendo colocados en facilidades permanentes de depósitos a 1 día (hasta el límite permitido) y un pequeño remanente en cuentas de liquidación (cuentas corrientes a tasa cero).
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Perú

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Proyección de inflación
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Requerimiento de reservas

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Directorio
a8	Organización	El comité encargado tiene otras funciones principales ^{1/}
a9	Nombramiento de los miembros	^{2/}
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Semanales ^{3/}
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por consenso
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Inmediata

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados ^{4/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Comunicados ^{4/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Comunicados ^{5/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	--
a19	Impacto de las operaciones	--
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{6/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	--
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	--
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	--
a24	Proyecciones de liquidez	--
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Comunicados
a27	Otros	--

Perú

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Depósitos a Plazo; Certificados de Depósitos (CD BCRP); Certificados de Depósitos a Tasa Variable (CDV BCRP); Certificados de Depósitos Reajustables (CDR BCRP); Operaciones de Reporte de Valores MN; Operaciones de Reporte de Monedas MN; Depósitos a Plazo de Entidades Públicas; Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos Representada en Títulos Valores; Operaciones de Reporte de Certificados de Participación Preferente
b2	Facilidades permanentes	Depósitos overnight; Operación de Reporte de Ventanilla; Crédito de Regulación Monetaria
b3	Requerimiento de reservas	Requerimientos de reserva (Encaje)

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Depósitos a Plazo	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	1 - 30 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; COFIDE (banco de desarrollo) y otros que determine el BCRP.
b1.2	Certificados de Depósitos	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	1 - 18 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Instituciones públicas financieras; compañías de seguro; Fondo de seguro de depósitos y otros que determine el BCRP
b1.3	Certificados de Depósitos a Tasa Variable	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Señalización
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	3 - 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones financieras; Otros que determine el BCRP
b1.4	Certificados de Depósitos Reajustables	
	Funciones	Intervención cambiaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	1 - 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; compañías de seguro; COFIDE
b1.5	Operaciones de Reporte de Valores MN	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	1 día – 3 años
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro

Perú		
b1.6	Operaciones de Reporte de Monedas MN	
	Funciones	Manejo de la liquidez; Control monetario; Manejo prudencial
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	6 meses - 5 años
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Otros que determine el BCRP
b1.7	Depósitos a Plazo de Entidades Públicas	
	Funciones	--
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	3 – 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Otros que determine el BCRP
b1.8	Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos Representada en Títulos Valores	
	Funciones	Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	No utilizado
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b1.9	Operaciones de Reporte de Certificados de Participación Preferente	
	Funciones	Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Precio múltiple
	Plazo o madurez de la operación	No utilizado
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
Facilidades Permanentes		
b2.1	Depósitos overnight	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; COFIDE; Otros que determine el BCRP
b2.2	Operación de Reporte de Ventanilla	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Bancos de inversión
b2.3	Crédito de Regulación Monetaria	
	Funciones	Regulador de la tasa de interés; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria; Manejo de la liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Overnight
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Perú		
Otros instrumentos no tradicionales		
b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	Sí, encaje adicional si la cartera de créditos en moneda extranjera excede un límite ^{7/}
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No
b4.1	Otros	Sí, encaje adicional si el flujo de ventas de derivados cambiarios excede un límite semanal y mensual. Encaje adicional si el saldo de ventas de derivados cambiarios excede un límite. ^{8/}
Características de los requerimientos de reserva		
Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{9/}
	Ratio	5%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran ^{10/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda nacional promedio del período de encaje.
	Día de liquidación	NA
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{9/}
	Ratio	5%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran ^{10/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda nacional promedio del período de encaje.
	Día de liquidación	NA
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{9/}
	Ratio	5%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran ^{10/}
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda nacional promedio del período de encaje.
	Día de liquidación	NA

Perú		
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{g/}
	Ratio	El monto de obligaciones hasta un monto total igual al vigente en la fecha base, están sujetas a la tasa utilizada en dicho mes (tasa base). Para el excedente se utiliza una tasa marginal de 44%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran. El encaje adicional se remunera a una tasa equivalente a la cuarta parte de la LIBOR de 1 mes, siempre que haya sido mantenido en la cuenta corriente en el BCRP
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda extranjera promedio del período de encaje
	Día de liquidación	NA
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{g/}
	Ratio	El monto de obligaciones hasta un monto total igual al vigente en la fecha base, están sujetas a la tasa utilizada en dicho mes (tasa base). Para el excedente se utiliza una tasa marginal de 44%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran. El encaje adicional se remunera a una tasa equivalente a la cuarta parte de la LIBOR de 1 mes, siempre que haya sido mantenido en la cuenta corriente en el BCRP
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda extranjera promedio del período de encaje
	Día de liquidación	NA
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	NA
	Tipo de cálculo ^b	Mayor a 15 días
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Existe un requerimiento mínimo para los depósitos en cuenta corriente en el BCRP ^{g/}
	Ratio	El monto de obligaciones hasta un monto total igual al vigente en la fecha base, están sujetas a la tasa utilizada en dicho mes (tasa base). Para el excedente se utiliza una tasa marginal de 44%
	Remuneración	Las obligaciones de encaje mínimo legal no se remuneran. El encaje adicional se remunera a una tasa equivalente a la cuarta parte de la LIBOR de 1 mes, siempre que haya sido mantenido en la cuenta corriente en el BCRP
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	Sobre el déficit de encaje obligatorio, se aplica un coeficiente de 1,5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda extranjera promedio del período de encaje
	Día de liquidación	NA

Perú		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	Sí
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal; Bonos corporativos; Préstamos bancarios; Otros (no especificados)
b13	Controles de riesgo	Haircut; Precios y margin calls
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	Una tasa y una subasta; subasta
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view); Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	1-4 días; 1 mes
c4	Periodo promediado	1 mes
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Diario; al final del mes
c7	Revisiones	Intradía; diaria
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Esterilización Fiscal (retiros de liquidez del Sistema Bancario por parte del Gobierno)
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Esterilización Fiscal
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Factores Autónomos: Esterilización fiscal, Preferencia por circulante, Operaciones cambiarias. Factores Internos: Requerimiento de encaje, Vencimientos de instrumentos monetarios.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden ^{11/}
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	En los últimos 3 años el banco central ha mostrado una posición acreedora pequeña ^{12/}
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	Sí
c21	Otros	Encuesta a los bancos sobre su demanda de liquidez diaria

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central		
d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	No
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	No
d9	Otro	--

Perú		
Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria		
d10	Dolarización parcial o total	Sí
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	Sí
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	No
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ El directorio cumple las funciones del comité de política monetaria.
- 2/ Cuatro son nombrados por el presidente de la República y tres son nombrados por el Congreso de la República.
- 3/ El Directorio se reúne semanalmente, pero para fines de toma de decisiones de política monetaria una vez al mes.
- 4/ Con frecuencia mensual.
- 5/ Frecuencia diaria.
- 6/ Trimestralmente.
- 7/ Medida para reducir la dolarización del crédito.
- 8/ Medida para reducir la toma de apuestas en contra de la moneda nacional.
- 9/ 1% en moneda nacional y 3% en moneda extranjera de las obligaciones en cada moneda. El excedente podrá ser cubierto con efectivo en caja.

- 10/ El encaje adicional se remunera a la tasa de referencia menos 320 puntos básicos, siempre que haya sido mantenido en la cuenta corriente en el BCRP.
- 11/ La proyección de liquidez del Banco Central tiende a ser bastante precisa y solo eventos inusuales y poco predecibles afectan la liquidez de una forma no prevista por el Banco Central, lo que hace que no siempre coincidan.
- 12/ En períodos de abundantes inlfujos de capitales su posición ha sido deudora con los bancos debido a la esterilización de los instrumentos cambiarios. Con el fisco, su posición ha sido deudora, debido a la acumulación de ahorros fiscales bajo la forma de depósitos en el banco central.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

República Dominicana

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Expectativas de inflación
a4	Objetivos operacionales	Tasa de interés de corto plazo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Facilidades permanentes; Requerimiento de reservas

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tiene independencia de objetivos e instrumentos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comité de Mercado Abierto
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son nombrados por gobernador, la junta directiva u otro organismo interno del banco central
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Mensuales
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Comité de Mercado Abierto
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	Al siguiente día hábil ^{1/}

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Reportes; Comunicados; Resolución de la Junta Monetaria ^{2/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes; Comunicados ^{3/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Reportes ^{2/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Resolución; Reglamento; Instructivo ^{4/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes; Comunicados ^{5/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes; Comunicados ^{6/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	No
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	Comunicados
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	No
a24	Proyecciones de liquidez	No
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Se publica en el portal de internet del Banco Central ^{7/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Calendario de las Subastas de Corto Plazo ^{8/}
a27	Otros	Se publican todas las estadísticas de OMAs en la página web del Banco Central ^{9/}

República Dominicana

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Títulos-valores emitidos por el BCRD con cupones periódicos; Títulos-valores emitidos por el BCRD cupón cero
b2	Facilidades permanentes	Depósito Remunerados; Repos
b3	Requerimiento de reservas	NA

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Títulos-valores emitidos por el BCRD con cupones periódicos	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por volumen
	Plazo o madurez de la operación	3, 5 y 7 años
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t+2 o t+3
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Inversionistas institucionales
b1.2	Títulos-valores emitidos por el BCRD cupón cero	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación; Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Subasta por volumen
	Plazo o madurez de la operación	De 1 día hasta 12 meses
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t y t+2
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias (bancos, sociedades/compañías financieras); Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; Inversionistas institucionales

Facilidades Permanentes

b2.1	Depósito Remunerados	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	--
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b2.2	Repos	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	Sí. Requerimientos mínimos de capital; Límites de concentración de productos; Límites de concentración de contrapartes ^{10/}
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí. Coeficiente de cobertura de liquidez ^{11/}

República Dominicana

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica		
b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo	Semiretrasado
	Periodo de cálculo	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 12.2% Otras entidades: 8.1%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 12.2% Otras entidades: 8.1%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 12.2% Otras entidades: 8.1%
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 20% Otras entidades: NA
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 20% Otras entidades: NA
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario

República Dominicana		
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Sin periodo promedio
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Semiretrasado
	Periodo de cálculo ^c	Entre 1-7 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	Bancos múltiples: 20% Otras entidades: NA
	Remuneración	0%
	Remuneración a los excedentes de reservas	Se remunera el excedente de encaje legal en moneda extranjera a una tasa máxima de hasta 0.75%
	Penalización	1/10 del 1% de la deficiencia
	Día de liquidación	Diario

Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características

b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal
b13	Controles de riesgo	Haircut; Límites al crédito para cada institución
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	Límites de crédito a contrapartes individuales

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Dos tasas; Subasta
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAs (forward view); Provisión de liquidez solamente con base la demanda de los bancos comerciales

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)

c3	Horizonte de pronóstico	1 mes
c4	Periodo promediado	--
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Diario
c7	Revisiones	Diario
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Pagos de Gobierno
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Pagos de Gobierno
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Operaciones de mercado abierto (Vencimientos, colocaciones y pagos de intereses), Operaciones del mercado cambiario, Operaciones con el gobierno central, Depósitos y retiros de billetes de las entidades de intermediación financiera, entre otros.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Casi siempre coinciden
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	El Banco Central presenta una posición deudora, realizando subastas de contracción

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	Sí
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	--
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

República Dominicana

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	Sí
d2	Ausencia de dominancia fiscal	Sí
d3	Independencia del banco central	Sí
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	Sí
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	Sí
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	Sí

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	No
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	No
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	Sí
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	No
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Las decisiones de política monetaria respecto a la tasa de interés son comunicadas al público a través de una nota de prensa al finalizar el día en que se realice la Reunión de Política Monetaria, generalmente el último día laborable del mes y se hacen efectivas el primer laborable del mes siguiente.
- 2/ Con frecuencia anual.
- 3/ Mensual y semestralmente.
- 4/ En caso de un cambio.
- 5/ Mensualmente.
- 6/ Mensual, semestral y anualmente.
- 7/ Trimestralmente.
- 8/ Las Letras del Banco Central de Corto Plazo, Trimestral o Anual.
- 9/ Con frecuencia diaria.
- 10/ (RMC): Se requieren capitales mínimos para apertura de las entidades de acuerdo con las actividades que realizan: a) para bancos múltiples se requieren RD\$275.0 millones (US\$5.8 millones); para bancos de ahorro y crédito RD\$55.0 millones (US\$1.2 millones); para corporaciones de crédito RD\$15.0 millones (US\$0.315 millón); y para asociaciones de ahorros y préstamos RD\$17.0 millones (US\$0.357 millón). De igual manera, exige por Ley un coeficiente de solvencia de 10% (patrimonio técnico/activos ponderados por riesgos). (LCP): Existe una norma que limita el monto que las entidades financieras pueden otorgar a clientes no generadores de divisas. (LCO) Existe un límite de contraparte de hasta un 10% del patrimonio técnico para préstamos sin garantías y de hasta un 20% con garantía. Además existen límites a las operaciones con vinculados.
- 11/ Existe un reglamento de riesgo de liquidez que requiere determinadas razones de liquidez: para 15 y 30 días se requiere una razón de 80% y para 60 y 90 días una razón de 70%.
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2 < t_1$ p. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2 > t_1$ p. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2 = t_1$ p.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Trinidad y Tobago

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Mantener la estabilidad monetaria, control y proteger el valor externo de la unidad monetaria, administrar las reservas monetarias externas y fomentar la producción doméstica, el comercio y el empleo
a2	Marco operacional de política monetaria	Tipo de cambio flotante
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Estabilidad de tipo de cambio
a4	Objetivos operacionales	Tasa repo
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Requerimiento de reservas; Facilidades de liquidez especiales, tasa repo, etc

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	--
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	--
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Los miembros son designados por el Presidente del país
a10	Composición del comité	De 3 a 5 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Semanales
a12	Toma de decisiones	La toma de decisiones es por voto mayoritario de los miembros
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	--
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	El Comité de Política Monetaria acuerda un lunes. El Anuncio de Política Monetaria (Comunicado de prensa) mediante el

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados; Publicaciones
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Comunicados ^{1/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Publicaciones ^{2/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Comunicados; Publicaciones
a19	Impacto de las operaciones	Publicaciones ^{3/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Comunicados; Publicaciones ^{4/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	No
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	No
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	No
a24	Proyecciones de liquidez	No
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Sitio web ^{5/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	No
a27	Otros	--

Trinidad y Tobago

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Letras y notas del Tesoro; Acuerdos de recompra (overnight); Depósitos especiales fijos
b2	Facilidades permanentes	NA
b3	Requerimiento de reservas	Depósitos en cuenta corriente

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Letras y notas del Tesoro	
	Funciones	Manejo de liquidez; Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Letras del Tesoro: hasta 365 días; Notas del Tesoro: de 1 a 5 años.
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b1.2	Acuerdos de recompra (overnight)	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	--
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	En la mayoría de los casos: Overnight, de lo contrario, especificado y acordado por CBTT y el prestatario
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias
b1.3	Depósitos especiales fijos	
	Funciones	Manejo de liquidez; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	--
	Modalidad de adjudicación	--
	Plazo o madurez de la operación	Determinado por CBTT basado en el nivel de exceso de liquidez del sistema
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	No
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	No

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica

b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	Sí
	Período promediado ^a	Entre 1 a 7 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Período de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	17% - Bancos comerciales; 9% - Instituciones financieras no bancarias
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	0.1% por día
	Día de liquidación	Miércoles

Trinidad y Tobago		
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 1 a 7 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	17% - Bancos comerciales; 9% - Instituciones financieras no bancarias
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	0.1% por día
	Día de liquidación	Miércoles
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	Sí
	Periodo promediado ^a	Entre 1 a 7 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Retrasado
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Sin requerimiento para efectivo en caja
	Ratio	17% - Bancos comerciales; 9% - Instituciones financieras no bancarias
	Remuneración	NA
	Remuneración a los excedentes de reservas	Sí
	Penalización	0.1% por día
	Día de liquidación	Miércoles

Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características

b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	Sí
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	Sí
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal
b13	Controles de riesgo	Haircut; Límites al crédito para cada institución
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Instituciones financieras
b15	Límites	NA

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central

c1	Suministro o retiro de liquidez	Subasta
c2	Enfoque	Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMA (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	Dos meses
c4	Periodo promediado	--
c5	Intervalo de pronóstico	--
c6	Frecuencia de pronóstico	--
c7	Revisiones	Bimensual
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	--
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	--
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	Sí
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Anticipación de los compromisos de financiamiento del gobierno, Ofertas públicas en la bolsa de valores nacional, Períodos de sueldo retroactivo del gobierno.
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	--
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora

Trinidad y Tobago

Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)

c15	Método de modelos autorregresivos	--
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	--
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	Sí
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	Información cualitativa, por ej. para pronosticar se tienen en cuenta las emisiones de bonos del gobierno.

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	--
d2	Ausencia de dominancia fiscal	--
d3	Independencia del banco central	--
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	--
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	--
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	--
d7	Mercado interbancario profundo	--
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	--
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	--
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	--
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	--
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	--
d15	Sistema financiero poco desarrollado	--
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Con frecuencia bimensual.
 - 2/ Se publica en caso de un cambio.
 - 3/ Con frecuencia anual y semestral.
 - 4/ Anual, semestral y bimestral.
 - 5/ Anualmente.
- a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.

Uruguay

Marco de política monetaria

Sección A

Principales características del marco de política monetaria

a1	Mandato principal del banco central	Estabilidad de precios; Estabilidad Financiera; Buen funcionamiento de los sistemas de pago; Crecimiento económico de largo plazo
a2	Marco operacional de política monetaria	Metas de inflación
a3	Metas intermedias/Indicadores guía	Expectativas de inflación
a4	Objetivos operacionales	Base Monetaria
a5	Instrumentos de política monetaria	Operaciones de mercado abierto; Requerimiento de reservas

Gobernanza del marco de política monetaria

a6	Grado de independencia de la política monetaria	Se tienen independencia de instrumentos, pero no de objetivos de política monetaria
Comité encargado de la toma de decisiones de política monetaria		
a7	Nombre del comité	Comité de Política Monetaria ^{1/}
a8	Organización	Comité encargado de decidir cómo se instrumenta las operaciones de política monetaria y sus funciones están formalmente establecidos
a9	Nombramiento de los miembros	Por carta orgánica son los tres integrantes del Directorio y tres miembros designados por este
a10	Composición del comité	De 6 a 8 miembros
a11	Frecuencia de reuniones	Trimestrales
a12	Toma de decisiones	Las decisiones las toma el Directorio
Comité/área que implementa las decisiones de política monetaria		
a13	Nombre del comité/área	Gerencia de Política Económica y Mercados
a14	Periodo concedido entre decisión del comité de política monetaria y la implementación de esta	De forma inmediata

Estrategia de comunicación y transparencia del marco de política monetaria

a15	Objetivo de política monetaria	Comunicados ^{2/}
a16	Implementación de la estrategia de política monetaria	Reportes ^{2/}
a17	Marco operacional de la política monetaria	Comunicados ^{3/}
a18	Diseño de los instrumentos de política monetaria	Comunicados ^{3/}
a19	Impacto de las operaciones	Reportes ^{2/}
a20	Perspectivas del panorama económico	Reportes ^{2/}
a21	Decisiones de política monetaria futuras	Comunicados ^{2/}
a22	Minutas de reuniones del comité de política monetaria	No
a23	Resultados de las votaciones del comité de política monetaria	No
a24	Proyecciones de liquidez	No
a25	Calendario de reuniones de política monetaria	Comunicados ^{2/}
a26	Calendario de operaciones de mercado abierto	Anuncio en la página web ^{4/}
a27	Otros	Se anuncia la referencia de la política monetaria ^{5/}

Uruguay

Instrumentación de la política monetaria

Sección B

Instrumentos que integran el marco de operaciones del banco central

b1	Operaciones de Mercado Abierto	Letras de Regulación Monetaria; Call PG
b2	Facilidades permanentes	Depósito; Crédito (Lombarda)
b3	Requerimiento de reservas	NA

Operaciones de Mercado Abierto

b1.1	Letras de Regulación Monetaria ⁶ⁱ	
	Funciones	Control monetario; Contribuir al logro de objetivos de política monetaria
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	30, 90, 180 y 365 días
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	30, 90 y 180: t, 365: t+1.
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias; Casas de bolsa; Sociedades de inversión; Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro

b1.2	Call PG	
	Funciones	Manejo de liquidez
	Modalidad de iniciación	Multilateral o licitación
	Modalidad de adjudicación	Subasta por tasa de interés
	Plazo o madurez de la operación	Entre 7 y 28 días
	Exigencia de colaterales	Sí
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	Instituciones bancarias

Facilidades Permanentes

b2.1	Depósito	
	Funciones	Función de ajuste
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	Fuera de horario, a disposición de instituciones financieras
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	NA

b2.2	Crédito (Lombarda)	
	Funciones	Función de ajuste
	Modalidad de iniciación	Bilateral o en ventanilla
	Modalidad de adjudicación	En horario y fuera de horario
	Plazo o madurez de la operación	1 día
	Exigencia de colaterales	No
	Compensación y liquidación	t
	Instituciones financieras autorizadas	NA

Otros instrumentos no tradicionales

b4	Controles sobre el crédito y las tasas de interés	No
b5	Restricciones	Sí, en general no son límites que generen restricciones
b6	Medidas prudenciales para la liquidez	Sí, coeficiente de cobertura de liquidez

Características de los requerimientos de reserva

Requerimientos de reserva en moneda doméstica

b3.1.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	28%
	Remuneración	5%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	Se aplica una multa de 5 por mil de la insuficiencia en el mes. No obstante, la multa mínima es de 40.000 UI (unidades indexadas)
	Día de liquidación	--

Uruguay		
b3.1.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	28%
	Remuneración	5%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	--
b3.1.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	Entre 14% y 6% según plazo
	Remuneración	5%
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	--
Requerimientos de reserva en moneda extranjera		
b3.2.1	Depósitos a la vista	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	28%
	Remuneración	TPM-30 pbs
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	--
b3.2.2	Cuentas de ahorro	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	28%
	Remuneración	TPM-30 pbs
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	--
b3.2.3	Cuentas a plazo o certificados de depósito	
	Uso para liquidación	No
	Periodo promediado ^a	Mayor a 15 días
	Carry over	Rango objetivo
	Tipo de cálculo ^b	Simultáneo
	Periodo de cálculo ^c	Mayor a 15 días
	Efectivo en caja	Requerimiento mínimo en caja
	Ratio	28% hasta 180 días de plazo y 20% plazos superiores
	Remuneración	TPM-30 pbs
	Remuneración a los excedentes de reservas	No
	Penalización	--
	Día de liquidación	--

Uruguay		
Marco de gestión de garantías: aspectos operacionales y principales características		
b7	Certeza legal	Sí
b8	Calidad crediticia	Sí
b9	Transparencia de mercado y disponibilidad de precios	--
b10	Liquidez del mercado de colaterales	Sí
b11	Costo de manejo y liquidación	NA
b12	Activos elegibles	Deuda del gobierno central o federal; Títulos emitidos por el BCU
b13	Controles de riesgo	Haircut
b14	Instituciones con acceso a facilidades de crédito a través de colaterales	Gobierno
b15	Límites	Límites de crédito a contrapartes individuales

Gestión de liquidez

Sección C

Gestión de liquidez y el marco de operaciones del banco central		
c1	Suministro o retiro de liquidez	Dos tasas: tasas de penalidad; Se ofrecen de forma no sistemática facilidades que se subastan por tasa cuando se considera necesario operar sobre la liquidez
c2	Enfoque	Tenencias de cuentas corrientes; Análisis de liquidez mediante la hoja de balance (backward view); Provisión y retiro de liquidez de las entidades de crédito por OMAS (forward view)
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (1)		
c3	Horizonte de pronóstico	3 meses en base diaria y 24 meses en base mensual
c4	Periodo promediado	1 mes
c5	Intervalo de pronóstico	1 día
c6	Frecuencia de pronóstico	Diaria
c7	Revisiones	Diaria
c8	Factor (interno o autónomo) con mayor volatilidad	Política de compra-venta de divisas, resultado fiscal
c9	Factor (interno o autónomo) con menor disponibilidad de información (brecha de información)	Política de compra-venta de divisas, resultado fiscal
c10	Publicación del pronóstico	No
c11	Saldo objetivo	No
c12	Factores que el banco central considera para pronosticar las necesidades de liquidez del sistema financiero	Flujos de fondos del sistema financiero; Necesidades de encaje y conducta de las instituciones respecto al manejo de éstos; Conducta de las instituciones respecto al manejo de la liquidez excedente; Vencimientos de letras; Ciclo fiscal; Presiones en el mercado de cambios
c13	La proyección de liquidez y los saldos de balance	Siempre coinciden
c14	Posición del saldo de balance más frecuente en el banco central	Deudora
Marco de trabajo para las proyecciones de liquidez (2)		
c15	Método de modelos autorregresivos	--
c16	Método de modelización sistemática basado en series de tiempo	Sí
c17	Periodos de referencia (histórico): comportamiento en el año anterior	Sí
c18	Periodos de referencia (histórico): comportamiento del mismo día/misma fecha del año anterior	Sí
c19	Comportamiento de las últimas semanas	--
c20	Errores de pronóstico-autocorrelación de errores.	--
c21	Otros	--

Uruguay

Características del mercado y la implementación de las operaciones de la banca central

Sección D

Condiciones de mercado deseables para la implementación de operaciones de banca central

d1	Dar prioridad al objetivo de inflación por encima de otros objetivos	--
d2	Ausencia de dominancia fiscal	--
d3	Independencia del banco central	--
d4	Control considerable del instrumento de política monetaria	--
d5	Buena metodología para las proyecciones de liquidez	--
d6	Mercado de activos gubernamentales bien desarrollado	Sí
d7	Mercado interbancario profundo	No
d8	Instituciones y mercados financieros sólidos y resistentes a variaciones en el tipo de cambio y tasa de interés	Sí
d9	Otro	--

Barreras para la implementación del marco operacional de política monetaria

d10	Dolarización parcial o total	--
d11	Capacidad limitada para diversificar mercados financieros dada una deficiencia en la demanda de servicios financieros	--
d12	El banco central debe proveer al gobierno de liquidez siempre que este lo requiera	No
d13	Exceso de liquidez estructural	--
d14	Capacidad de implementación de PM débil	No
d15	Sistema financiero poco desarrollado	Sí
d16	Otro	--

Notas

- 1/ Tiene carácter asesor, las decisiones las toma el directorio (art. 31 Carta Orgánica) http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Normativa/Documents/Carta-Organica/carta_organica_toco.pdf.
- 2/ De manera trimestral.
- 3/ En caso de un cambio.
- 4/ Semestral
- 5/ (Crecimiento para el siguiente trimestre del M1) y se reporta diariamente la evolución de esta variable.
- 6/ ver siguiente link: <http://www.bcu.gub.uy/Circulares/seggi2256.pdf>
 - a. El período promediado es el período durante el cual deben mantenerse las reservas.
 - b. Retrasado: el período de cálculo precede al período de mantenimiento $t_2^c < t_1^p$. Semi-retrasado: el período de cálculo se superpone parcialmente con el período de mantenimiento $t_2^c > t_1^p$. Simultáneo: el final de los períodos de cálculo y mantenimiento coinciden $t_2^c = t_1^p$.
 - c. El período de cálculo se refiere al período (días) tomado en cuenta para el cálculo de la base a la que se aplica la razón obligatoria.